



MARTES 1 DE AGOSTO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCIV - N° 141
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 8
Sociedades Comerciales	Pág. 8

ASAMBLEAS

DELFIN S.A.

CONVOCATORIA: Se convoca a los Sres Accionistas de DELFIN S.A. a la ASAMBLEA ORDINARIA a celebrarse el día 16/08/2023 a las 15 hs en 1ª convocatoria y a las 16 hs en 2ª convocatoria en la sede Autopista Córdoba-Buenos Aires N° 6653 (Km 693) ciudad de Córdoba, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Motivos de la no convocatoria a Asamblea Ordinaria en los plazos previstos por el Art. 234 de la LGS. 2) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1° de la LGS correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2021 y 31/12/2022 3) Tratamiento de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/202 y 31/12/2022. 4) Distribución de Resultados. 5) Designación de autoridades por un nuevo periodo estatutario, distribución y aceptación de cargos. 6) Autorizaciones para realizar los trámites de inscripción registral vinculados con las decisiones adoptadas en esta asamblea. 7) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o, en su caso, la comunicación prevista por Art 238 LGS, en sede social de L a V de 10 a 15 hs

5 días - N° 467830 - \$ 5000,75 - 01/08/2023 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
RÍO DE LOS SAUCES

En la localidad de Río de los Sauces, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 30 días del mes de junio de 2023 siendo las 15:00 horas, se reúnen en la Sede Social del Club Social y Deportivo Río de Los Sauces, sita en calle Belgrano S/N, la Comisión Directiva electa y la Comisión Normalizadora, que acompaña las gestiones realizadas por la Comisión Directiva electa oportunamente y suscribe a la convocatoria; Toma la palabra el presidente de la comisión directiva Sr. Jeremías Acosta, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes el tema a tratar

en el orden del día: 1) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: puesto a consideración el punto y luego de un intercambio de opiniones de los miembros presentes, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el 05 de agosto de 2023 a las 15:00 horas, cuya celebración adoptará la modalidad presencial, para tratar el siguiente orden del día: 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 3) Tratamiento y rectificación de lo actuado respecto de la segunda convocatoria a asamblea realizada por la comisión normalizadora, que, pese a haber sido convocada en tiempo, por cuestiones de forma y necesidad de readecuación de la propia convocatoria, la misma no se llevó a cabo, quedando sin efecto la convocatoria mencionada ut supra; 4) Tratamiento de la designación de la Sede Social de la institución. Siendo las 16:00 horas del día 30 de junio de 2023, y no habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

8 días - N° 468018 - \$ 11462 - 04/08/2023 - BOE

U.E.L.

UNIDAD EJECUTORA LOCAL LABOULAYE

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva de U.E.L. (Unidad Ejecutora Local Laboulaye), en cumplimiento del Artículo N° 25 del Estatuto, convoca a ASAMBLEA GENERAL (RECTIFICATIVA/RATIFICATIVA) de asociados, para el día Jueves 24 de Agosto de 2023, a las 20.30 horas, en el Local de U.E.L., sito en calle Los Patricios 148 de la Ciudad de Laboulaye para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) RECTIFICAR O RATIFICAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: • CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR.- • REFORMA DEL ESTATUTO SEGÚN RESOLUCION N° 50/2021 ART. 52 Y 251 Y 172 DEL CCCN.- • CONSIDERACIÓN DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO FUE REALIZADA EN TERMINO LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.- • CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, BALANCE GENERAL, CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS

Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021.- INICIADOS EL 01 DE ENERO Y CERRADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.- • ELECCIÓN DE AUTORIDADES: NUEVE MIEMBROS TITULARES QUE DESEMPEÑARAN LOS CARGOS DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, PRO SECRETARIO, TESORERO, PRO TESORERO Y CINCO VOCALES, TRES DE LOS CUALES SERÁN TITULARES Y DOS SUPLENTE, COMO TAMBIÉN TRES MIEMBROS TITULARES Y UN MIEMBRO SUPLENTE DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS POR UN AÑO.- • ELECCIÓN DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO.

3 días - N° 468052 - \$ 7508,40 - 02/08/2023 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA - Por Acta Comisión Directiva N°1326, del 25 de Julio 2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 23 de Agosto de 2023 a las 19:30 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Cervantes N° 3329, para tratar el ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de Comisión de Poderes. 2) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de asamblea, 3) Designación Comisión Escrutadora. 4) Lectura de la Memoria. 5) Consideración de los Estados Contables, Cuadros Anexos e información complementaria del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 6) Lectura Informe Comisión Revisadora de Cuentas.7) Renovación Parcial de Autoridades por vencimiento de mandatos. Elección de Presidente y Vicepresidente y cuatro Vocales Titulares con mandato por dos años. Elección de dos vocales suplentes con mandatos por dos años. Elección de tres miembros titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas con mandato por un año. 8) Razones por las que no

se realizó en término la Asamblea. Los interesados en participar de la misma podrán enviar su consulta al mail gerencia@ruralsfco.com. ar medio por el cual se enviará la información solicitada.

3 días - N° 468705 - \$ 3482,40 - 02/08/2023 - BOE

ASOCIACION DE PADRES DE LA ESCUELA DIFERENCIAL VILLA DEL ROSARIO

Por Acta de Comisión Directiva, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de Agosto de 2023, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Calle Martin Olmos y Aguilera N° 1119, Villa Del Rosario, Rio Segundo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación de Asamblea Ordinaria de fecha 12/07/2022; 3) Ratificación y Rectificación de Asamblea Ordinaria de fecha 31/12/2016; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2016 y 31/12/2022.-

8 días - N° 467503 - \$ 4884,80 - 01/08/2023 - BOE

RECICLAR INGENIERIA AMBIENTAL S.A.

Se rectifica aviso N° 467342 donde dice ejercicio 31/07/2022 debe decir 31/12/2022 se ratifica todo lo demás.

5 días - N° 468577 - \$ 1600 - 01/08/2023 - BOE

BELGRANO CABRERA JOCKEY CLUB

GENERAL CABRERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA: Convocase a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en nuestra sede social, sito en calle 25 de Mayo 507 de General Cabrera, Provincia de Córdoba, para el día miércoles 31 de Agosto de 2023, a las 19 hs., cuyo ORDEN DEL DÍA es: 1. Designación de dos Socios para que conjuntamente con Secretario y Presidente suscriban el acta. 2. Causas del llamado fuera de término de las Asambleas Ordinarias. 3. Consideración de la memoria, inventario, balance y demás documentación contable correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/09/2017; 30/09/2018; 30/09/2019; 30/09/2020; 30/09/2021 y 30/09/2022. 4. Renovación total de la Comisión Directiva (Art. 13° del Estatuto Social) por finalización de mandatos y por el término de dos años de los siguientes miembros: Presidente,

Secretario, Tesorero, seis (6) vocales titulares; por el término de un año, tres (3) vocales suplentes y del Órgano de Fiscalización con mandato por un año: un (1) Revisor de Cuentas titular y un (1) Revisor de Cuentas suplente. 5. Fijación del Importe anual de las cuotas sociales. Nota: Artículo 30 del Estatuto Social: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria.

3 días - N° 468848 - \$ 3690,30 - 03/08/2023 - BOE

BERGALLO&PASTRONE S.A.

Convócase a los señores accionistas de BERGALLO Y PASTRONE S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 11/8/2023 a las 10 hs, en primera convocatoria y en el domicilio Rivadavia N° 370, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2º) Tratamiento y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Resultado, Cuadros Anexos e informe del Auditor y las Notas a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2023; 3º) Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2023; 4º) Consideración de la Gestión y Retribución al Directorio durante el Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2023. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con la antelación prevista en el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550.

5 días - N° 468479 - \$ 8595,50 - 01/08/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CHARRAS "UNION DE TODOS"

Por acta de Comisión Directiva de fecha 12/07/2023, se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Agosto de 2.023, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Colón 442 de la localidad de Charras (Cba), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos: N° 21, cerrado el 31 de Diciembre de 2.019; Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 31 de Diciembre de 2.020; Ejercicio Económico N° 23, cerrado el 31 de Diciembre de 2.021 y Ejercicio Económico N° 24, cerrado

el 31 de Diciembre de 2.022; 3) Motivos por los cuales, se tratan los ejercicios fuera de término, 4) Elección de autoridades

3 días - N° 468569 - \$ 4315,80 - 03/08/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL CARMELITOS DE MIEL

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 04 de Agosto de 2023, a las 18 hs. en la sede sita en Manzana 11 – Lote N° 132, B° Villa Aspacía, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes al Ejercicio 2022. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva. Presidente – Secretario – Tesorero – Vocal Titular – Vocal Suplente y nueva Comisión revisora de Cuentas: Titular y Suplente. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 468631 - \$ 1986,15 - 03/08/2023 - BOE

INSTITUTO PRIVADO DE RADIOTERAPIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los señores accionistas del Instituto Privado de Radioterapia S.A. a asamblea general ordinaria, en primera y segunda convocatoria, la que se realizará el próximo 14 de agosto de 2.023 a las 8:00 hrs. y 8:30 hrs. respectivamente, en el domicilio social sito en calle Obispo Oro N° 423 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1/04/2022 y 31/03/2023; 3) Aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio económico comprendido entre el 1/04/2022 y 31/03/2023. Fijación de su remuneración y eventual autorización para exceder el límite previsto por el art. 261 de la ley 19.550; 4) Proyecto de distribución de utilidades; 5) Ratificación de la resolución del directorio de fecha 23.09.2022 respecto de destinar sumas de dinero a capitalizar la sociedad subsidiaria "IPR HOLDINGS LLC". Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con-

forme lo previsto en el art. 238 2 párrafo de la ley 19.550 hasta el día 9 de agosto del corriente año, oportunidad en que se procederá al cierre del libro Registro de Asistencia a Asambleas. Córdoba, 26 de julio de 2.023.

5 días - N° 468980 - \$ 12973 - 02/08/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CINECLUB MUNICIPAL HUGO DEL CARRIL

Por acta N° 248 de Comisión Directiva, de fecha 23 de junio de 2023, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día miércoles 30 de agosto de 2023, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Bv. San Juan N°49, para tratar el siguiente orden del día: Uno: Realización de la Asamblea fuera del término que rige en el Estatuto. Dos: Designación de dos socios presentes para firmar el acta correspondiente. Tres: Ratificación y rectificación del Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el miércoles 5 de abril de 2023. Aumento del número de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas a tres vocales (3) titulares y dos (2) suplentes (art. 14° in fine del estatuto). Elección de los nuevos vocales necesarios para reunir dicho número. Cuatro: Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Auditor e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022.

3 días - N° 468735 - \$ 4397,40 - 01/08/2023 - BOE

CENTRO RECREATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO ITURRASPE

COLONIA ITURRASPE

El CENTRO RECREATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO ITURRASPE convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Agosto de 2.023 a las 20 horas, en su Sede social, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1-Lectura del acta de la asamblea anterior. 2-Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 3-Motivos por los cuales se presenta la Asamblea General Ordinaria fuera de los términos estatutarios. 4-Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe del Tribunal de Cuentas por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. 5-Designación de dos asambleístas para que ejerzan las funciones de Junta Escrutadora. 6-Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres Voca-

les titulares, todos por dos años, debiendo renovarse anualmente por mitades, de la siguiente forma: años impares se elegirán: Presidente, Secretario, Tesorero y un Vocal Titular; año pares: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y dos Vocales Titulares. Tres Vocales Suplentes, por el término de un año. Tres revisadores de cuentas titulares y un revisador de cuentas suplente, por el término de un año.

8 días - N° 469000 - \$ 17710,40 - 09/08/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CLUSTER TECNOLÓGICO RÍO CUARTO

Se convoca a todos los asociados de la Asociación Civil Cluster Tecnológico Río Cuarto a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de Septiembre de 2023 a las 18:00 hs en su sede de calle Tablada 48 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia de Cba, bajo el siguiente orden del día: 1)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2)Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo Efectivo, Cuadros Anexos y sus notas complementarias correspondiente al Ejercicio Económico N°11, cerrado el 31 de Diciembre de 2022 3)Informe de la Comisión Revisora de Cuentas 4) Manifestación de los motivos por los cuales no se realizó en término según el Estatuto Social la Asamblea General Ordinaria.

3 días - N° 468749 - \$ 1838,10 - 02/08/2023 - BOE

CIRCULO DE BIOQUIMICOS DE SANTA MARIA

La Comisión Directiva de la CIRCULO DE BIOQUIMICOS DE SANTA MARIA, convoca a sus asociados a Asamblea RATIFICATIVA /RECTIFICATIVA, para el 15/08/2023, a las 20:00 hs., en la sede social Avenida Manuel Belgrano 314, piso 1, OFICINA 3, Alta Gracia, Santa María, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario 2) Ratificación/ rectificación de asamblea de fecha 12/04/2023.- La Comisión

3 días - N° 469077 - \$ 2280,90 - 01/08/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS JOSE HERNANDEZ.

Por acta de Comisión Directiva, de fecha 04 de Julio del año 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 04 de Agosto del 2023, a las 09 horas, sita en calle Alfonsina Storni 476 B° Liceo 1° sección, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea Extraordinaria junto al Presidente y secretario; 2) Ratificación de la anterior Asamblea Ordinaria celebrada el día 27 de Marzo del 2023 para tratar los Estados Contables presentados; 3) Tratamiento de la reforma del Estatuto a fin de adecuar la entidad a la normativa vigente según RG 50/2021, al tener el Centro de Jubilados mas de 100 asociados y debe poseer un Organismo de Fiscalización compuesto por al menos 3 (tres) asociados.

5 días - N° 468801 - \$ 6921 - 02/08/2023 - BOE

SOLIDARIDAD ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PRESENCIAL - "SOLIDARIDAD ASOCIACION CIVIL - CUIT 30-68223777-1" Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 18 de Julio del año 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Agosto de 2023, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle Suipacha n° 1896 de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de la asamblea; 2) Consideración de la memoria, los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos de los periodos año 2020 y 2021, cerrados el 31 de Diciembre del año 2020 y el 31 de Diciembre del año 2021; 3) Consideración del cambio de domicilio de la sede de la asociación; 4) Consideración sobre la elección y/o renovación de las autoridades de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 468869 - \$ 2253,90 - 02/08/2023 - BOE

ICARO - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 26/07/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria, a celebrarse el día viernes 11/08/2023 a las 15.00 hs, modalidad presencial en la sede social sita en calle Deán Funes n° 326, piso 2, depto A, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, para tratar el siguiente orden del día: I) Lectura y consideración del acta anterior; II) Designación de dos asociados para que junto con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea; III) Informe y consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera de término; IV) Tratamiento y consideración de la documentación contable, memoria e informe del órgano de fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 cerrado el 31 de diciembre de 2022; V) Tratamiento y Consideración de re-

forma parcial del estatuto social en sus arts. 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, y 34; VI) Aprobación del texto completo y ordenado del Estatuto Social reformado; VII) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización de la entidad, siendo los cargos a elegir: un presidente, un secretario, un tesorero; y un revisor de cuentas titular; VIII) Consideración de los actos realizados por Santiago Agustín Alcaide; IX) Otorgamiento de autorización para la inscripción de la Asamblea en la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas.

1 día - N° 469170 - \$ 1278,40 - 01/08/2023 - BOE

CLUB LEONES D.A.S.YB.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 3121 de la Comisión Directiva, de fecha 25/07/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día veintiocho (28) de Agosto de 2023, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Av. del Libertador N° 1154 de la ciudad de Leones, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación y consideración especial acerca de las razones por las cuales la asamblea se convocó y realizó fuera del término fijado en el estatuto; y 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados contables, Cuadros Anexos, Información Complementaria y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.022. Fdo.: Comisión Directiva CLUB LEONES D.A.S.yB..

3 días - N° 468917 - \$ 2272,80 - 02/08/2023 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y CENTRO RECREATIVO VILLA ESQUIU

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 3 de Julio de 2023, se convoca a los asociados a Asamblea General EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 15 de Agosto de 2023, a las 20 horas, de manera presencial, en la sede de la institución, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban y firmen el acta. 2- modificación integral del estatuto 3- Consideración y subsanación de las observaciones realizadas por INSPECCION DE PERSONA JURIDICA con fecha 20 de Abril de 2023 mediante EXPTE N° 0007-220668/2023 4- Cambio de sede Social 5- Ratificar y/o rectificar Acta de Asambleas realizadas con fecha 10/12/2021 5- Ratificar y/o rectificar

Acta de Asamblea de fecha 29 de Julio de 2022 6- Ratificar y/o rectificar Acta de Asamblea de fecha 17 de Febrero de 2023. Puesto a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día y luego de una breve deliberación se decide por unanimidad convocar asamblea general extraordinaria realizarse a las 21 horas del 15 de Agosto del 2023 en su sede social camino a Santa Rosa kilómetro 8 de Villa ESQUIU, no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 22 horas del día de 3 de Julio del 2023.

3 días - N° 469026 - \$ 6774 - 01/08/2023 - BOE

ESCUELA VARILLENSE DE DEPORTE ADAPTADO ASOCIACIÓN CIVIL

LAS VARILLAS

La ESCUELA VARILLENSE DE DEPORTE ADAPTADO ASOCIACIÓN CIVIL, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 2023 a las veinte horas en la sede social, -en caso de no haber quórum, una hora después (21:00hs.) se sesionará con los presentes-, en la cual se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial y demás documentación correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre del año 2021 y 2022 respectivamente. 4º) Consideración del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5º) Elección de cinco (5) miembros Titulares y Cuatro (4) miembros Suplentes por el término de dos ejercicios, para integrar la Comisión Directiva. 6º) Elección de un (1) miembro Titular y un (1) Suplente para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas, por el término de dos ejercicios.

3 días - N° 469295 - \$ 2509,05 - 03/08/2023 - BOE

CLUB SOCIAL DEPORTIVO FERROVIARIO

La Comisión Directiva de "CLUB SOCIAL DEPORTIVO FERROVIARIO" Solicita la realización de una Asamblea General Extraordinaria para el martes 15 de Agosto a las 20 hs en la sede del Club Social Deportivo Ferroviario, cito en la calle Celestino Vidal 3061 esquina Roque Tollo de Barrio Patricios para el tratamiento y aprobación de los siguientes puntos del Orden del día: 1. Nombrar un asociado para ser secretario de Actas. 2. Verificación del quórum. 3. Lectura y aprobación del orden del día. 4. Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 5. Causa de la convocatoria fuera de término. 6. Someter a con-

sideración el incremento de las cuotas sociales, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. 7. Ratificación de la Asamblea General Ordinaria con fecha 17/07/2019 y la Asamblea General Ordinaria con fecha 22/03/22. 8. Aprobación de las memorias e informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables de los Ejercicios 2022, y 2023. 9. Modificación del Estatuto: Título I: Objeto Social, Art. 2. Título IV: Comisión Directiva Art. 13, Art. 14, y Art. 17. Re enumeración de los Títulos a partir del VI. Art.22; Título VII, Título VIII, Título IX, Título X, llegando al Título XI Art. 33, en lugar de Título XIV Art. 36. 10. Elección de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 11. Aceptación del cargo. 12. Cierre de la asamblea y firma del acta por la Comisión Directiva.

3 días - N° 469320 - \$ 7243,20 - 01/08/2023 - BOE

CIRCULO DE AJEDREZ DE LAS VARILLAS ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 27 de julio de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de septiembre de 2023, a las 19:00 horas, en la sede social sita en Roque Sáenz Peña N° 854, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 2, cerrado el 31 de mayo de 2023. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 469322 - \$ 468,85 - 01/08/2023 - BOE

AGIES S.A.

RIO CUARTO

CONVOCATORIA - EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA FIRMA AGIES SA CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 14 HS. EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 15 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN EL DOMICILIO SITO EN CALLE CABRERA 926, DE ESTA CIUDAD DE RIO CUARTO, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE 2 (DOS) ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA. 2) RAZONES DE LA CONVOCATORIA FUERA DEL PLAZO LEGAL. 3) CONSIDERACION DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL ART. 234 INCISO 1º DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONO-

MICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, 31 DE DICIEMBRE DE 2020, 31 DE DICIEMBRE DE 2021 .4) CONSIDERACION DE LO ACTUADO POR EL DIRECTORIO DURANTE LOS PERIODOS CONSIDERADOS. 5) CONSIDERACION DE LOS RESULTADOS DE TODOS LOS EJERCICIOS PENDIENTES DE TRATAMIENTO. 6) NECESIDAD DE AUMENTO DE CAPITAL. 7) DESIGNACION Y NOMBRAMIENTO DEL DIRECTORIO.

5 días - N° 469349 - \$ 6699 - 04/08/2023 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUEBLO ITALIANO LIMITADA

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUEBLO ITALIANO LIMITADA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día dieciocho de Agosto de dos mil veintitrés (18-08-2023), en el salón del Punto Digital sito en Avenida Córdoba N° 90 de la localidad de Pueblo Italiano, a las veinte horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 2.Consideración de las causas de la realización de la Asamblea fuera de los términos estatutarios. 3.Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Anexos, Información Complementaria, Proyecto de Absorción de Pérdidas acumuladas e Informes del Síndico y Auditor, correspondientes al ejercicio económico N° 59º cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 4.Renovación parcial del Consejo de Administración con elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes. 5.Consideración de la retribución anual a consejeros y síndico. CONSEJO DE ADMINISTRACION.

3 días - N° 469359 - \$ 5203,20 - 01/08/2023 - BOE

RUBOL S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocase a los Accionistas de RUBOL S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de Agosto de 2023 a las 10:00 horas en la sede de administración y fábrica Av. Amadeo Sabattini 5369 Barrio San Lorenzo, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los resultados no asignados.. Pasada una hora de la fijada para la constitución de la Asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. Al ser las acciones 'Nominativas no Endosables'

para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 469395 - \$ 7677,50 - 04/08/2023 - BOE

CENTRO RECREATIVO

HERNANDO

En reunión de Comisión Directiva de fecha 27/07/2023, se convoca a los asociados del CENTRO RECREATIVO, Asociación Civil de la localidad de Hernando, Provincia de Córdoba, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15/08/2023, a las 20 hs en primera convocatoria y a las 21 hs en segunda, en la sede social sita en calle Colón 69, de la localidad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario de la entidad firmen el acta de Asamblea; 2) Exposición de los motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término; 3) Consideración del estado contable, memoria e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2017; 4) Consideración del estado contable, memoria e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2018. 5) Consideración del estado contable, memoria e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2019; 6) Consideración del estado contable, memoria e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2020, 7) Consideración del estado contable, memoria e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2021 8) Consideración del estado contable, memoria e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2022 9) Consideración del estado contable, memoria e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2023 y 10) Elección de autoridades por un nuevo periodo estatutario. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 469491 - \$ 9063,90 - 02/08/2023 - BOE

INSTITUTO MEDICO RIO CUARTO S.A.

Se convoca a los accionistas de INSTITUTO MEDICO RIO CUARTO S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 17 de Agosto de 2023 a las 14.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda

convocatoria, la que se celebrará en la sede social, a los fines de considerar el siguiente orden del día: "1) Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Lectura, consideración y cumplimiento de observaciones - causales expuestas por la Autoridad de Contralor en el trámite EXPTE. 0007-228512/2023". Se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal el día 11 de Agosto de 2023, a las 18:00 horas. El Directorio.

5 días - N° 469635 - \$ 6768 - 04/08/2023 - BOE

AGROVIG S.A.

RIO CUARTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Directorio de AGROVIG S.A., CUIT 30-68272427-3, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones de la Provincia de Córdoba, bajo el N° 19.761-A, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 2023, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Diagonal Cervantes 357 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente "ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación contable, económica y financiera prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero N° 28, finalizado el 31 de marzo de 2023; 3) Tratamiento de la Memoria del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2023 presentada por el Directorio; Las comunicaciones de asistencia que prevé el Art. 238 de la Ley 19.550, deben ser realizadas, oportunamente, en el domicilio de la sede social de Alvear 568 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, donde obran a disposición de accionistas, en los plazos legales, los Estados Contables y la Memoria de Directorio referidas..- Río Cuarto 28 de Julio de 2023.-

5 días - N° 469654 - \$ 10661 - 04/08/2023 - BOE

CLUB DE OFICIALES RETIRADOS DE GNA "CÓRDOBA"

El Club de Oficiales Retirados de GNA "Córdoba" CONVOCA a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 15 de AGOSTO de 2023 a las 10:00 hs, en la Sede Social sita en calle Obispo Salguero 223, ciudad de Córdoba, con la siguiente orden del día: 1º- DESIGNACIÓN. - de

dos (2) socios para suscribir acta de Asamblea. 2°- APROBACIÓN. - Considerar la Actualización de la Cuota Mensual de Socio, actualmente en Pesos Mil (\$1.000). Considerar las propuestas que planteen los Socios, en caso de haber.

3 días - N° 469724 - \$ 2454,30 - 03/08/2023 - BOE

CLUB ATLETICO EL CARMEN

MONTE CRISTO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Por acta del 27/7/2023 convoca a asociados a Asamblea General Ordinaria p/día 29/8/2023 21 hs, en M. T. de Alvear esq. Int. Ianniello, Monte Cristo, Prov. Córdoba. Orden del día: 1) Designar dos asociados p/firmar el acta; 2) Considerar Memoria, balance, Inf. Órgano Fiscalización, ejercicio cerrado 31/12/22; 3) Elección de autoridades según disposiciones estatutarias, 4) Considerar motivo de realizar asamblea fuera termino. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 469776 - \$ 2561,40 - 03/08/2023 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COSQUIN "CAP.AV. OMAR JESUS CASTILLO"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Según Acta N° 1502 del 18/07/2023 se convoca a Socios Activos y Protectores a la Asamblea General Ordinaria, el día 26 de Agosto de 2023 16Hs en sede, Amadeo Sabattini 325 Cosquin para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2. Consideraciones por la realización de la Asamblea fuera de término. 3. Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 4. Elección de Autoridades para integrar la Comisión Directiva de la entidad designando Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres (3) Vocales titulares, dos (2) Vocales Suplentes, tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas suplente, todos con mandato por dos (2) años.-

3 días - N° 469869 - \$ 4157,70 - 03/08/2023 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COSQUIN "CAP.AV. OMAR JESUS CASTILLO"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Según Acta N° 1503 del 18/07/2023 se convoca a Socios Activos y Protectores a la Asamblea General Extraordinaria para el 26 DE AGOSTO DE 2023- 18 hs en sede - Amadeo Sabattini 325, Cosquin ; para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Lectura

del Acta de Asamblea Anterior. 2.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. 3.- Reforma Parcial del Estatuto para autorizar la participación de los bomberos en las asambleas Arts.13, 14, 70, 83.

3 días - N° 469871 - \$ 2882,70 - 03/08/2023 - BOE

ASOCIACION SUDESTE DE BASQUETBOL ASOCIACION CIVIL

BELL VILLE

Por el presente se ratifica en todo su contenido el Edicto N° 469658 (31/07/2023) y se rectifica donde dice: 15 de agosto 2023.

1 día - N° 469876 - \$ 320 - 01/08/2023 - BOE

CAMARA CORDOBESA DEL NEUMATICO

La Comisión Directiva de la "CAMARA CORDOBESA DEL NEUMATICO" CONVOCA a una Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Agosto del 2023, a las 20:00 hs, en la Sede de la Institución Av. Gral. Paz 81 4 Piso Of. 5 de la Ciudad de Córdoba para el tratamiento y aprobación de los siguientes puntos del orden del día: 1. Nombrar un asociado para ser secretario de Actas. 2. Verificación del quórum, firma de la Planilla de Asistencia. 3. Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 4. Lectura y aprobación del orden del día. 5. Causa de la convocatoria fuera de término. 6. Aprobación de las memorias e informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables de los Ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 7. Modificación del Estatuto: TITULO IV: DE LA COMISION DIRECTIVA Artículo 13, Artículo 14, Artículo 18; TITULO V : DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DIRECTIVA: por eliminación de Cargos de Vicepresidente, Pro Secretario y Pro Tesorero: Re enumeración de los artículos a partir del artículo 26 hasta el final artículo 49, quedando hasta el artículo 46; manteniendo todos los títulos existentes: hasta el TITULO X. 8. Elección de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva. 9. Aceptación del cargo mediante la firma de la Planilla única. 10. Cierre de la asamblea y firma de la Planilla de la asistencia por los presentes.

3 días - N° 469912 - \$ 6896,40 - 03/08/2023 - BOE

ESTACIÓN DEL CARMEN S.A.

El Directorio de Estación del Carmen S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, según lo dispuesto en Acta de Directorio de fecha 20 de julio de 2023, a celebrarse mediante plataforma virtual google meet, el día 24 de

agosto a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria mediante la plataforma Google Meet; datos de reunión: Zona horaria: America/Argentina/Cordoba Información para unirse con Google Meet Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/fhk-vgab-yqq>, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: I. Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. II. Acreditación de calidad de accionista con derecho a voto. III. Puesta a consideración de documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 – Ley General de Sociedades – relativo al ejercicio económico finalizado al 31-12-2020, gestión del Directorio anterior. IV. Puesta a consideración de documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 – Ley General de Sociedades – relativo al ejercicio económico finalizado al 31-12-2021 y 31-12-2022, gestión del actual Directorio. V. Rendición de cuentas de la Gestión, a saber: obras y estado general de la urbanización Estación del Carmen. VI. Puesta a consideración, evaluación y aprobación de gestión del Directorio período 2021-2023. VII. Postulación, votación y elección de nuevos miembros del Directorio de la sociedad. Documentación respaldatoria del orden del día a considerarse a disposición de los accionistas en la sede de administración contable Portelli y Asociados, sito en calle Corro N° 440 de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes con cita previa acordada con Administración.

5 días - N° 469925 - \$ 14418 - 07/08/2023 - BOE

FEDERDANTE

La Comisión Directiva de la "Federdante" decide convocar a sus asociados a Asamblea general ordinaria, para el día sábado 12 de agosto de 2023 a las 10.30 hs., sito en calle 27 de abril 255 1º piso de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del Acta de la Convocatoria. 2. Explicación de las causas por las cuáles se convocó a Asamblea Extraordinaria en la que también se considerarán los Estados Contables y Memoria del período 2022 presentado de manera extemporánea. 3. Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con la Presidente y Secretario. 4. Lectura del acta anterior. 5. Propuesta de Modificación del Artículo 29, Título 5, del Estatuto Social. 6. Lectura y Consideración de la Memoria Anual correspondiente a los años 2022. 7. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, estado de Evolución del patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes

a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2022 - 8. Renovación de los cargos de vicepresidente, del primer vocal titular y del segundo vocal titular. Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 15.30 hs. ALDA MIANI - DNI: 17.526.594 - PRESIDENTE; LAURA B. GRASSI - DNI: 13.918.120-SECRETARIA.

3 días - N° 469960 - \$ 7176,90 - 03/08/2023 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
CDR. ENRIQUE ARAGÓN KING
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 9 de la Comisión Directiva, de fecha 21/07/2023, se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de septiembre del 2023, a las 18 hs horas, en la sede social sita en calle Av. San Martín 8170 barrio La Quebrada, para tratar el siguiente orden del día: 1) Aprobación de la memoria y balance final de liquidación. 2) Poner a consideración de la Asamblea el proyecto de distribución de excedentes. 3) Designación de la persona responsable de la conservación de la documentación social y contable en formato papel. 4) Varios.

3 días - N° 469083 - s/c - 01/08/2023 - BOE

CLUB SPORTIVO POZO DEL MOLLE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N° 1, de fecha 03/07/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Agosto de 2023, a las 20 horas en la sede social cita en Calle Diagonal Presidente Perón 460, Pozo del Molle, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración de Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización; 4) Elección de autoridades; 5) Tratamiento de la identificación específica del domicilio de la sede social.

3 días - N° 469066 - \$ 3270,30 - 01/08/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL
HOSPITAL MUNICIPAL DE MINA CLAVERO**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 26 de julio de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de septiembre de 2023, a las 17:00 horas, de forma presencial en la sede social sita en Calle Fleming N°1332 de Mina Clavero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente

orden del día: a) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; b) Designar la Junta Electoral. c) Oficializar las listas a candidatos a autoridades. d) Oficiar la Junta Escrutadora de votos. e) Elección de la nueva Comisión Directiva en su totalidad; f) Consideración de los Estados Contables, notas y anexos correspondientes en conjunto con las memorias correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; g) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera del término según lo normado en el Estatuto Social, para los períodos 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 469155 - s/c - 02/08/2023 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES
DE DESPEÑADEROS**

Por Acta N° 112, de fecha 24/07/2023, La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE DESPEÑADEROS, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el 25 de agosto de 2023 a las 10 hs en sede social en calle Pueyrredon N° 62 de Despeñaderos provincia de Córdoba, respetando día y hora fijada, para tratar el siguiente orden del día: A) Designación de 2(dos) socios para suscribir el acta junto a presidente y secretario. B) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2022; C) Informe de las razones por las cuales se convoca fuera de término la Asamblea. Finalmente se hace constar que la documentación y balance respectivos se encuentran a disposición de los socios.

3 días - N° 469357 - s/c - 03/08/2023 - BOE

**LAMBERT MUTUAL SOCIAL
DEPORTIVA Y CULTURAL**

Convocase a los señores asociados de Lambert Mutual Social Deportiva y Cultural (Matricula INAES: N° 534/90) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Agosto de 2023, a las 20:00 horas en el Quincho del Club Atlético Lambert, sito en calle Córdoba 1900 de nuestra localidad, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos socios asambleístas para suscribir con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora correspon-

dientes al ejercicio social N° 33, cerrado el 30 de Abril de 2023. 3) Renovación total de los integrantes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, por cumplimiento de sus mandatos. 4) Consideración de la compra de una fracción de terreno ubicada en la localidad de Monte Maíz, que se designa como Lote "E" de la Manzana 3, que mide 22,50 metros de frente al Sud-Oeste sobre calle Córdoba, por 25 metros de fondo y frente a calle Buenos Aires al Sud-Este, formando esquina, haciendo una superficie total de 562,50 metros cuadrados, al Banco de la Nación Argentina, en virtud a lo establecido en el artículo 35 de los Estatutos Sociales y lo resuelto en Febrero del corriente año según Acta de Consejo Directivo N° 393.

3 días - N° 469688 - s/c - 02/08/2023 - BOE

HOGAR SANTA ROSA TERCERA EDAD

Por Acta N° 748 de la Comisión Directiva de fecha 14/07/2023, se convoca a los asociados/as del "HOGAR SANTA ROSA" TERCERA EDAD a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Agosto de 2023, a las 20 hs., en la sede social sita en calle Italia N° 1459 de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.- 2) Elección total de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por el término estatutario.- En su caso modificación de autoridades.- 3) Autorizaciones.-

3 días - N° 469290 - s/c - 01/08/2023 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE LUCA - ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, y los art. 25 y 27 de Estatuto del Centro de Jubilados y Pensionados de Luca - Asociación Civil, de la Comisión Directiva de fecha 27 de julio de dos mil veintitrés, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día ocho de Septiembre de dos mil veintitrés, a las 18:30 horas, en la Sede Social de la Asociación, sita en calle 9 de Julio esquina Domingo Faustino Sarmiento, de la Localidad de Luca, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura completa del registro de Asociados en condiciones de votar según art. N°5 al N° 12 del Estatuto. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea efectuada.

4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2022. 5) Razones por la cual se presentan fuera de término la consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2021. 6) Consideración de nuevas solicitudes de incorporaciones de jubilados en carácter de socios. 7) Consideración del importe a fijar para el cobro de las cuotas sociales a los diferentes socios según Art. N°5 del Estatuto. 8) Autorización a terceros para la presentación ante IPJ de la presente Asamblea y otros trámites que requieran para su gestión. OJEDA JUAN CARLOS - Presidente.

3 días - N° 469697 - s/c - 02/08/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COLOR ESPERANZA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Comisión Directiva, por Acta N° 41 de fecha 26/06/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de Agosto de 2.023, a las 16 horas, en la sede social sita en MANZANA 120 LOTE4 0 – Barrio 16 de Noviembre de Córdoba Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.022. 3) Elección de las nuevas autoridades para la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 469783 - s/c - 03/08/2023 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA IPEA N° 237 SAN ANTONIO

MELO

los miembros de la Asociación Cooperadora convocan a Asamblea General Ordinaria, en la cual se deberá rectificar o ratificar algunos puntos tratados en Asamblea del 31/05/23. Se determina que la fecha de realización será el día 18 de agosto de 2023 a las 10,30 hs., en sede social, orden del día: 1. Designar 2 socios para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta. 2. Rectificar punto 2 del orden del día de Asamblea del 31/05/2023: Lectura y consideración de Memoria del ejercicio finalizado el 31/12/2022. 3. Rectificar punto 3 del orden del día de Asam-

blea del 31/05/2023: Lectura y consideración de los Estados contables del ejercicio finalizado el 31/12/2022. 4. Ratificar la elección de autoridades realizada en Asamblea del 31/05/2023, de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas. La comisión directiva.

3 días - N° 469795 - s/c - 03/08/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA CARLOTA – ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 518 de la Comisión Directiva, de fecha 24/07/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de agosto de 2023, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en calle Pablo Guzmán 994, de la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Tratamiento y aprobación de la reforma integral del Estatuto Social para la adecuación a la legislación vigente.

1 día - N° 469842 - s/c - 01/08/2023 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Luis Julio Iglesias CUIT 23-06516771-9 con domicilio en calle Jose Otero 1966 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio de Farmacia Iglesias sita en calle Presidente Perón N° 380 Terminal de ómnibus local C 24 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a Gabriela Bertini CUIL 23-20870998-4, con domicilio en calle Jose Otero 1966 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Pasivos a cargo del vendedor, libre de personal.- Oposiciones: Ab. Ricardo M. Pereira Duarte, sito en 27 de Abril 694 P.B. Of. 2 Ciudad de Córdoba

5 días - N° 468380 - \$ 4694 - 01/08/2023 - BOE

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. Entre la Sra. María Del Carmen López Sánchez, D.N.I. 20380069, CUIT 27-20380069-5, argentina, nacida el 3 de Junio de 1968, divorciada, de profesión farmacéutica, con domicilio en Av. Leandro N. Alem N° 2108, Córdoba, Provincia de Córdoba, en el carácter de transferente, por una parte y la sociedad comercial denominada "Farmacias Europa S.A." CUIT 30-71499548-7, esta una sociedad formada y constituida según las leyes de la República Argentina, inscripta bajo la matrícula n° 14791-

A, con sede social en Av. Leandro N. Alem N° 2108, Córdoba, Provincia de Córdoba, a través de sus representantes, en el carácter de adquirente por la otra parte. Han decidido proceder a la transferencia del fondo de comercio que se describe como un comercio que explota el rubro farmacéutico e identifica con el nombre de "Farmacia López Sánchez V", ubicado y con domicilio de explotación en Av. Leandro N. Alem n° 798, ciudad Córdoba, Provincia de Córdoba. Así se adjudicará en propiedad única y exclusiva el fondo de comercio descripto ut supra, a la Sociedad comercial "Farmacias Europa S.A." CUIT 30-71499548-7. A los fines de formular las oposiciones previstas por la Ley n° 11.867, y por el término de ley, se fija como domicilio al cito en Av. Leandro N. Alem N° 2108, ciudad Córdoba, provincia Córdoba, las que podrán ser presentadas a la persona de la transferente Sra. María Del Carmen López Sánchez, D.N.I. 20380069, CUIT 27-20380069-5, citándose a todos los que se consideren con derechos a ejercerlos dentro del término de ley conforme lo estable la Ley n° 11.867. Córdoba 27 de julio de 2023.

5 días - N° 468661 - \$ 13704 - 02/08/2023 - BOE

VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de La Ley 11.867, el Sr. SEBASTIÁN ALBERTO FERNÁNDEZ FALTUM, DNI 28.380.175, CUIT 20-28380175-7, con domicilio en Av. Las Magnolias 232, Villa General Belgrano, Córdoba, transfiere Fondo de Comercio rubro ferretería, nombre de fantasía La Revancha, ubicado en calle Fátima s/n de la localidad de Villa Ciudad Parque, provincia de Córdoba, a favor de HERNÁN ARIEL FERNÁNDEZ FALTUM, DNI 30.211.692, CUIT 20-30211692-0, domiciliado en Calle San Juan y Misiones, Villa Ciudad Parque, Córdoba. La venta incluye clientela y llave del negocio, con todo el mobiliario y mercaderías existentes. Oposiciones dentro del término de la ley 11867. Dr. Daniel Ricardo Candiano, Lago Nahuel Huapí 789, Villa Gral. Belgrano, Córdoba. 3546515121, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00.

5 días - N° 468950 - \$ 6734 - 03/08/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

INVERSIONES COSTERAS S.R.L.

Constitución - Constitución: Contrato Social de fecha 12.7.2023. Socios: 1) Hernán SARJANOVIC, DNI 35827846, CUIT 23-35827846-9, nacido/a el 13.6.1991, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Moisés Lebensohn N° 504, Mar de Ajó, Ptdo de la Costa, Prov. de Bs.As., por derecho propio; 2) Flavia DELMONTE, DNI

23509615, CUIT 27-23509615-9, nacido/a el 17.9.1973, divorciada, argentina, comerciante, con domicilio en Santiago del Estero 615, Mar de Ajó, Ptdo de la Costa, Prov de Bs.As., por derecho propio y 3) Kevin Alan RAZIMOFF, DNI 36800231, CUIT 20-36800231-4, nacido/a el 24.4.1992, soltero, argentino, abogado, con domicilio en Chascomús 131, Mar de Ajó, Ptdo de la Costa, Prov de Bs.As., por derecho propio. Denominación: INVERSIONES COSTERAS S.R.L. Sede: José Cortejarena 3868, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Duración: 40 años desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 2) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 3) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000), dividido en cuatro mil (4000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, con derecho a 1 voto cada una. Suscripción: 1) Hernán SARJANOVIC, suscribe un mil trescientas treinta y tres (1.333) cuotas; 2) Flavia DELMONTE, suscribe un mil trescientas treinta y tres (1.333) cuotas y 3) Kevin Alan RAZIMOFF suscribe un mil trescientas treinta y cuatro (1.334) cuotas. Adminis-

tración: La administración, estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Designación de Autoridades: .Gerente: Sr. Hernán SARJANOVIC, DNI 35827846 Representación legal y uso de firma social: Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. Cierre Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 469229 - \$ 3689,20 - 01/08/2023 - BOE

BLAPER S.A.

MORTEROS

CONSTITUCION - Acta de Constitución de fecha 25/07/2023. Accionistas: 1) NESTOR CONSTANCIO ANTONIO BLANGETTI , D.N.I. N° 12.619.747, CUIT N° 20-12619747-1, nacido el día 11/04/1957, sexo masculino, estado civil casado, nacionalidad Argentina, productor agropecuario, con domicilio real en Zona Rural Colonia Milessi S/N°, Coordenadas 30°44'07.2"S 62°05'46.5"W, Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina y 2) MYRIAN ELENA PERRACINO, D.N.I. N° 13.929.925, CUIT N° 27-13929925-1, nacido el día 18/04/1960, sexo femenino, estado civil casada, nacionalidad argentina, ama de casa, con domicilio real en Zona Rural Colonia Milessi S/N° Coordenadas 30°44'07.2"S 62°05'46.5"W, Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; Denominación: BLAPER S.A. Sede social: Italia N°625, ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del acta de constitución. - Objeto Social. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Operaciones Agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, producción de leche de ganado bovino, cría y engorde de ganado menor y mayor. Cría de animales porcinos, caprinos y animales de granjas. Contratos de pastaje, aparcería, hotelería animal y todo otro contrato ganadero que a futuro pueda surgir. Explotación de feed lot. II) Actuar como Acopiadora de cereales y

oleaginosas. Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, y comercialización de productos agropecuarios en especial cereales y oleaginosos y toda clase de servicios, distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. III) Adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o porcentaje de cereales y oleaginosas. IV) Agropecuaria-Servicios: Explotación de servicios de cosecha y recolección de cereales y oleaginosas; picado, embolsado y traslado de forrajes; como así también la prestación a empresas agropecuarias de servicios, efectuar servicios de pulverizaciones y fumigaciones de cultivos, con maquinaria propia y/o de terceros. Explotación de servicios agropecuarios, producción láctea y de la actividad agrícola-ganadera en general. V) Comercial: La sociedad podrá comprar, vender, distribuir, importar, exportar y realizar operaciones afines y complementarias, sea por cuenta propia o asociadas a terceros tanto en el territorio nacional como en el extranjero. También la comercialización de fungicidas, herbicidas, fertilizantes agroquímicos y todo otro tipo de vegetales para la actividad agraria, siempre que estén habilitados por la normativa vigente y aplicados por profesionales matriculados en la materia. Transporte de cargas: VI) Transporte terrestre de cargas en todo el territorio nacional y/o internacional, de mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, deposito, empaque y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de este tipo de operación, realizar el transporte de productos agropecuarios, de maquinarias agrícolas, de materiales de construcción, mediante la explotación de vehículos propios y/o alquilados y/o de terceros .VII) Mandataria: El desempeño de comisiones, representaciones, franquicias, mandatos. VIII) Financieras: La financiación mediante dinero propio con garantía real, personal o sin garantía, a corto plazo y/o largo plazo, de aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse; de créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios, y sumas de dinero a través de cualquier título de crédito como pagaré, contrato de mutuo. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley de entidades financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma.- Para las actividades mencionadas en el objeto social que ameriten profesionales especialistas en la materia se contrataran profesionales habilitados y matriculados a tal fin.-A tales

finés, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.- Capital Social: \$300.000,00, representado por 3000 acciones, de \$100,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle:1) NESTOR CONSTANCIO ANTONIO BLANGETTI, D.N.I. N° 12.619.747, suscribe 2850 acciones, por un total de \$285.000,00.-y MYRIAN ELENA PERRACINO, D.N.I. N° 13.929.925 suscribe 150 acciones, por un total de \$15.000,00.-Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.-La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y/o vicepresidente en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. Directores de la sociedad 1) Presidente: NESTOR CONSTANCIO ANTONIO BLANGETTI, D.N.I. N° 12.619.747, CUIT N° 20-12619747-1, nacido el día 11/04/1957, sexo masculino, estado civil casado, nacionalidad Argentina, productor agropecuario, con domicilio real en Zona Rural Colonia Milessi S/N°, Coordenadas 30°44'07.2"S 62°05'46.5"W, Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y 2) Director Suplente: MYRIAN ELENA PERRACINO, D.N.I. N° 13.929.925, CUIT N° 27-13929925-1, nacido el día 18/04/1960, sexo femenino, estado civil casada, nacionalidad argentina, ama de casa, con domicilio real en Zona Rural Colonia Milessi S/N°, Coordenadas 30°44'07.2"S 62°05'46.5"W, Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Los directores electos en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en la sede social. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adqui-

riendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura.- Ejercicio social: cierra el 30/09, de cada año.- Publíquese en el BOE 1 día.-

1 día - N° 468481 - \$ 7393,60 - 01/08/2023 - BOE

LAS VERBENAS S.A.

GENERAL DEHEZA

Por Asamblea General Ordinaria del 18/07/2023, los accionistas de LAS VERBENAS S.A. resuelven por unanimidad designar por un nuevo período de tres ejercicios como integrantes del Directorio a: Directores Titulares: Miguel Vicente FERRERO, D.N.I. N° 6.651.328., Adriana Nora URQUIA, D.N.I. N° 13.451.776, y Alberto Vicente URQUIA, D.N.I. N° 6.603.059; Director Suplente a: Adrián Alberto URQUIA, D.N.I. N° 6.601.500. En ese mismo acto se procedió a la distribución de cargos quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Miguel Vicente FERRERO; Directores Titulares: Adriana Nora URQUIA y Alberto Vicente URQUIA; y Director Suplente: Adrián Alberto URQUIA.-

1 día - N° 468912 - \$ 511,90 - 01/08/2023 - BOE

ETHIC S.A.

Nuevas Autoridades - Mediante Asamblea General Ordinaria del 25/07/2023, se renovó autoridades por el plazo estatutario de 2 ejercicios, fijándose el número de miembros del Directorio en 1 titular y 1 suplente, y designándose como único Director Titular y Presidente al Cr. Rubén Andrés Anzulovich, D.N.I. 20.413.570, CUIT 20-20413570-4, argentino, nacido el 23/07/1968, casado, contador público de profesión, con domicilio en Calle del Sol 54, de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, y como Directora Suplente a la Señora Lidia Rogelia Álvarez, L.C. 4.711.121, CUIT 27-04711121-3, argentina, nacida el 7/04/1943, divorciada, comerciante de profesión, con domicilio en calle Deán Funes 1091 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, quienes aceptaron el cargo bajo la responsabilidad de ley en la misma asamblea fijando domicilio a los fines del ejercicio del cargo en la sede social, sita en calle Deán Funes 1091 de la ciudad de Córdoba. La sociedad prescinde de sindicatura.

1 día - N° 469005 - \$ 897,25 - 01/08/2023 - BOE

ARTICULO 7: "La administración estará a cargo del Sr. Ignacio DE LA RUA, DNI 30.660.845 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma

individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Asimismo, para el cargo de administrador suplente de la sociedad, es designado el Sr. Patricio Jose MARCO, DNI 30.844.634 con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración del mismo y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"

1 día - N° 469015 - \$ 700,90 - 01/08/2023 - BOE

PIGNOCHINO CARLOS ALBERTO E HIJOS S.R.L.

CAMILO ALDAO

EDICTO RECTIFICATIVO - Que por el presente se rectifica el Edicto N° 466097 publicado en fecha 13/07/2023 en el cual se omitió consignar la fecha del contrato social; en el Lugar donde dice: Constitución Contrato Social, lo correcto es que Diga: Constitución Contrato Social de fecha 05/07/2023.

1 día - N° 469162 - \$ 220 - 01/08/2023 - BOE

LIDER MAYORISTA S.A.

RIO CUARTO

Elección de directores - Por Asamblea General Ordinaria del 14/07/2023 se resolvió: 1) fijar en uno el número de director titular y en dos el número de directores suplentes, siendo designado Director Titular y Presidente Juan Ángel Dólar DNI 35.544.537 y Directores Suplentes Miguel Nicolás Dólar DNI 30.766.560 y Mariana Rollan DNI 34.968.135. Durarán en sus cargos tres ejercicios.

1 día - N° 469189 - \$ 220 - 01/08/2023 - BOE

PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C.

ARROYITO

Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/07/2023, se resolvió lo siguiente: 1) Fijar en 5 la cantidad de Directores Titulares y en 2 la cantidad de Directores Suplentes y designar como Directores Titulares a: Sr. Alfredo Gustavo Pagani, D.N.I. N° 17.149.542, Sr. Mario Enrique Pagani, D.N.I. 20.685.351, Sr. Luis Alejandro

Pagani, D.N.I. N° 13.128.346, Sr. José Enrique Martin, D.N.I. N° 11.813.777, y Sr. Víctor Daniel Martin, D.N.I. N° 14.627.747; y como Directores Suplentes a: Sr. Guillermo Fabián Muller, D.N.I. N° 17.615.766, y Sr. Modesto Silverio Magadan, D.N.I. N° 17.489.375. Por Acta de Directorio N°1063 del 06/07/2023 se aceptaron y distribuyeron cargos y los Directores Titulares electos designaron como Presidente al Sr. Alfredo Gustavo Pagani y como Vicepresidente al Sr. Mario Enrique Pagani. 2) Designar como Síndicos Titulares a: Cr. Alcides Marcelo Francisco Testa, D.N.I. N° 13.044.090, Cr. Carlos Gabriel Gaido, D.N.I. N° 17.099.713, y Cr. Victor Jorge Aramburu, D.N.I. N° 12.873.550; y como Síndicos Suplentes a: Cr. Gabriel Horacio Grosso, D.N.I. N° 14.401.048, Cr. Daniel Alberto Bergese, D.N.I. N° 20.699.684 y Dr. Jorge Rafael Scala, D.N.I. N° 12.888.517. Por Acta de Comisión Fiscalizadora N°47 del 06/07/2023 se aceptaron y distribuyeron cargos y los Síndicos Titulares electos designaron como Presidente de la Comisión Fiscalizadora al Cr. Alcides Marcelo Francisco Testa y como Vicepresidente al Cr. Carlos Gabriel Gaido.

1 día - N° 469219 - \$ 1388,65 - 01/08/2023 - BOE

GLOBAL ENGINEERING OPERATION SERVICES - S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 05/07/2023, se resolvió la elección del Sr. DANIEL ORLANDO TROVATO, D.N.I. N° 13.685.995, como Director Titular Presidente, y del Sr. ORLANDO ERNESTO CASTELLANOS, D.N.I. N° 16.144.420, como Director Suplente.

1 día - N° 469271 - \$ 220 - 01/08/2023 - BOE

ASSI S.A.

RIO TERCERO

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 29, de fecha 28.06.2023, se resolvió rectificar del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2021, el número de art. 264 de ley 19.550 citado. Asimismo, se resolvió modificar el Objeto Social clausula N° 3 del Estatuto Social, quedando redactada de la siguiente forma: clausula N° 3: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociados a otras empresas, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de ingeniería y tecnología a la industria en general. b) Construcción y montaje: industrial y comercial. c) Comercialización, desarrollo de tecnología e ingeniería. d)

Importación y exportación de tecnología y licencias, equipos e instalaciones. e) Construcción de obras hidráulicas y viales. f) Explotaciones agrícola-ganadera. g) Construcción de todo tipo de obras civiles de carácter público o privado. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administración, judicial o cualquier otra relacionada con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones"-

1 día - N° 469258 - \$ 1161,85 - 01/08/2023 - BOE

ALIMENTARIA MANAL S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de junio de 2023 en la sede social de Alimentaria Manal S.A., calle Avellaneda 1947, se designó por unanimidad como Director Titular y Presidente al Sr. Manuel Ignacio Samame, DNI 28.430.429, y como Director Suplente al Sr. Alfredo Santiago, DNI 25.610.918 por un nuevo periodo de tres ejercicios, constituyendo domicilio especial a estos efectos en la calle Avellaneda 1947, Córdoba.

1 día - N° 469342 - \$ 298,75 - 01/08/2023 - BOE

COSENO SRL

MODIFICACION - Por acta del 15/05/23, certificada con fecha 21/05/23, se modifica la cláusula NOVENA del Contrato Social de COSENO S.R.L Dirección y Administración: Felipe Osvaldo GENNE. Duración: Tiempo indeterminado.

1 día - N° 469736 - \$ 354 - 01/08/2023 - BOE

MAR CHIQUITA S.R.L.

RECTIFICACIÓN - CESION DE CUOTAS SOCIALES - REFORMA DE ESTATUTO - GERENCIA. Mediante acta de fecha 10/07/2023 se rectifica acta 16/11/2021: para inscribir la cesión de cuotas al Señor Derudder se indicó que se debía modificar la Cláusula Cuarta del Contrato, pero corresponde adecuar los Artículos V, I, y VII, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo I: Son integrantes de MAR CHIQUITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quienes detenten la titularidad y proporción de las cuotas sociales que surgen del Artículo V del presente instrumento." "Artículo V: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Un Millón Setecientos Mil (\$1.700.000), dividido en un mil setecientos (1.700) cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil (\$1.000) cada

una, suscripta por los socios en partes iguales, es decir, la Señora Claudia Estela JOLES la cantidad de ochocientos cincuenta (850) cuotas sociales, equivalentes al 50% del Capital Social y al Señor Luis Alberto DERUDDER la cantidad de ochocientos cincuenta (850) cuotas sociales, equivalentes al 50% del Capital Social." "Artículo VII: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as que de manera individual e indistinta, o de manera plural, sean socios/as o no, tendrán las más amplias facultades para concertar y ejecutar las operaciones sociales, realizando los actos que según su criterio y decisión consideren necesarios, pudiendo: a) Operar con toda clase de bancos, y/o cualquier otra clase de entidad crediticia o financiera de cualquier índole; b) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellas fueren; c) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos transaccionales y celebrar contratos de locación y rescindirlos y otros contratos de cualquier naturaleza; d) Realizar todos los actos previstos en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (aplicables a las personas jurídicas) y art. 9 del Decreto Ley 5965/63, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa y no limitativa. Finalmente se deja expresamente previsto que la Sociedad podrá ser representada por cualquiera de los/as socios/as gerentes/as en forma individual e indistinta, o plural, ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso A.F.I.P., Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías del Estado, Tribunales, o ante cualquier repartición pública." En la misma acta los socios ratifican todo lo demás actuado y registrado en el acta de 16/11/2021.

1 día - N° 469737 - \$ 4904,90 - 01/08/2023 - BOE

PIERMOMA S.A.S.

LA CUMBRE

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - En la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 5 días de julio de 2023, se reúnen; 1) MONICA VALENTINA de GALECKI, D.N.I. N° 29.964.987, CUIT / CUIL N° 27-29964987-9, nacido el día 21/12/1982, estado civil casado/a, nacionalidad

Argentina, sexo Femenino, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Garin Fernando 339, de la ciudad de Rufino, Departamento General Lopez, de la Provincia de Santa Fe, Argentina, por derecho propio ; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada PIERMOMA S.A.S., con sede social en Calle Rivadavia 287, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punitilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Ciento Setenta Y Cinco Mil Novecientos Setenta Y Cuatro (\$.175974.00), representado por Diez (10) acciones, de pesos Diecisiete Mil Quinientos Noventa Y Siete Con Cuarenta Céntimos (\$.17597.40) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MONICA VALENTINA de GALECKI, suscribe la cantidad de Diez (10) acciones, por un total de pesos Ciento Setenta Y Cinco Mil Novecientos Setenta Y Cuatro (\$.175974). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina " PIERMOMA S.A.S. "ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 10 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios

autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL – ACCIONES. ARTICULO 5: El capital social es de pesos Ciento Setenta Y Cinco Mil Novecientos Setenta Y Cuatro (\$.175974.00), representado por Diez (10) acciones, de pesos Diecisiete Mil Quinientos Noventa Y Siete Con Cuarenta Céntimos (\$.17597.40) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosa-

bles, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: MONICA VALENTINA de GALECKI D.N.I. N° 29.964.987 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ERIC VAN GELDEREN D.N.I. N° 27.681.110 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. MONICA VALENTINA de GALECKI D.N.I. N° 29.964.987, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS. ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las

accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión.

FISCALIZACIÓN. ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550.

BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as.

ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integridades, dentro del ejercicio en que fueron aprobados.

DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, MONICA VALENTINA de GALECKI, con domicilio especial en Calle Rivadavia 287, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, ERIC VAN GELDEREN, con domicilio especial en Calle Rivadavia 287, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante MONICA VALENTINA de GALECKI, con domicilio especial en Calle Rivadavia 287, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les com-

prenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acta, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscrita la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a MONICA VALENTINA de GALECKI, D.N.I. N° 29.964.987, CUIT/CUIL N° 27-29964987-9, con domicilio legal constituido en Calle Rivadavia 287, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 469739 - \$ 20776,10 - 01/08/2023 - BOE

CARU S.A.S.

(Edicto ampliatorio del Edicto n° 467255 de fecha 20/07/2023) - Se amplía el edicto n° 467255 publicado con fecha 20/07/2023 en el B.O.E., y se informa que por acta de Reunión de Socios de fecha 16/06/2023 por unanimidad los socios de "CARU S.A.S." resolvieron mantener las autoridades designadas cuando, con fecha 15/05/2023, la sociedad fue constituida. En suma, se mantuvieron las mismas autoridades, conforme al siguiente detalle: i) Administrador Titular y Representante: Carlos Alberto Bassoli DNI 20.543.801; ii) Administrador Suplente: Hugo Fernando Bassoli DNI 17.628.595, ambos durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Se ratifica todo el contenido restante del edicto de referencia.

1 día - N° 469755 - \$ 1207,40 - 01/08/2023 - BOE

LAGUNAS DEL ESTE S.A.

ALEJANDRO ROCA

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 26/06/2023 se resolvió por unanimidad designar a los miembros del Directorio, todos por el término de tres ejercicios, con la siguiente distribución de los cargos: Federico Flores, DNI 29.402.212,

director titular y presidente; David Guido Flores, DNI 8.401.139, director titular; Sergio Oscar Reinaudo, DNI 14.624.774, director titular; y Eduardo Daniel Reinaudo DNI 16.991.64, director suplente. Todos los miembros designados aceptaron el cargo en la misma acta de elección y fijaron domicilio especial en la Sede Social.-

1 día - N° 469779 - \$ 969,40 - 01/08/2023 - BOE

TIPS S.A.U.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 13 de fecha 04/07/2023 se resolvió: i) La reforma del Artículo Tercero del Estatuto de la Sociedad, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación o adaptación de productos y servicios, puesta a punto de los sistemas de software desarrollados, y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y/u otros dispositivos tecnológicos; pudiendo asimismo brindar servicios de consultoría en sistemas y procedimientos. A tales fines, se entiende el software como la expresión organizada de un conjunto de órdenes o instrucciones en cualquier lenguaje de alto nivel, de nivel intermedio, de ensamblaje o de máquina, organizadas en estructuras de diversas secuencias y combinaciones, almacenadas en medio magnético, óptico, eléctrico, discos, chips, circuitos o cualquier otro que resulte apropiado o que se desarrolle en el futuro, previsto para que una computadora o cualquier máquina con capacidad de procesamiento de información ejecute una función específica, disponiendo o no de datos, directa o indirectamente. Queda en particular facultada la Sociedad para dedicarse a las actividades comprendidas en la Ley 27.506 (Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento), sus modificatorias y reglamentarias, en los siguientes rubros: a) Software y servicios informáticos y digitales, incluyendo todos los detallados en la referida ley; b) Producción y postproducción audiovisual, incluidos los de formato digital; c) Biotecnología, bioeconomía, biología, bioquímica, microbiología, bioinformática, biología molecular, neurotecnología e ingeniería genética, geotecnología y sus ensayos y análisis; d) Servicios Profesionales únicamente en la medida que sean de exportación y que estén comprendidos dentro de los especificados

en la ley; e) Nanotecnología y nanociencia; f) Industria aeroespacial y satelital, tecnologías espaciales; g) Ingeniería para la industria nuclear; h) Fabricación, puesta a punto, mantenimiento e introducción de bienes y servicios orientados a soluciones de automatización en la producción que incluyan ciclos de retroalimentación de procesos físicos a digitales y viceversa, estando en todo momento, exclusivamente caracterizado por el uso de tecnologías de la industria 4.0, tales como inteligencia artificial, robótica e internet industrial, internet de las cosas, sensores, manufactura aditiva, realidad aumentada y virtual. También quedan comprendidas las actividades de ingeniería, ciencias exactas y naturales, ciencias agropecuarias y ciencias médicas vinculadas a tareas de investigación y desarrollo experimental. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquél. No podrá constituir o adquirir acciones de otra sociedad unipersonal". ii) La ratificación íntegra y a todos los efectos que pudieren corresponder, de la totalidad de los restantes puntos del Orden del Día tratados en la Asamblea Extraordinaria N° 12 de fecha 04/11/2022.

1 día - N° 469791 - \$ 5935,10 - 01/08/2023 - BOE

MAJES

DESARROLLOS COMERCIALES S.A.S.

Por acta de fecha 11/07/2023, sus socios Señor JUAN CARLOS BIANCOTTI, DNI 12.320.878, JOAQUIN SORAZABAL, DNI 29.970.540, ESTEFANIA BIANCOTTI DNI 32.370.629, JULIAN RIUS DNI 29.876.272, EUGENIA BIANCOTTI DNI 33.424.980 y MARIA GUILLERMINA CLARRA BARLETTA DNI 13.925.202, quienes representan el 100% (cien por ciento) del Capital Social y deciden, la cesación del Sr. JUAN CARLOS BIANCOTTI, DNI 12.320.878 como administrador titular, representante y uso de firma de la sociedad y se designa como nuevo administrador titular, representante y uso de la firma social al SR. JOAQUIN SORAZABAL, DNI 29.970.540, argentino, nacido el 20/03/1983, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio especial en calle 25 N° 606 de la Ciudad de Colon, Departamento Colon de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, quien durará en el cargo por el término faltante de vigencia de la sociedad, a partir del día de la fecha. El administrador titular con representación y uso de la firma social manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido designado, que no se encuentra inmerso en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en

el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificatorias y que no se halla comprendido en la Nómina de Funciones de Personas Políticamente Expuestas y/o Nómina de Personas Políticamente expuestas. En un todo de conformidad, se firman 7 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado supra. SEGUIDAMENTE LA TOTALIDAD DE LOS SOCIOS DECIDEN POR UNANIMIDAD MODIFICAR EL ARTÍCULO 7 DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: El Artículo 7 del Instrumento constitutivo queda compuesto de la siguiente forma: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: JOAQUIN SORAZABAL, DNI 29.970.540, en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JULIAN RIUS DNI N° 29.876.272 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." SEGUIDAMENTE LA TOTALIDAD DE LOS SOCIOS DECIDEN POR UNANIMIDAD MODIFICAR EL ARTÍCULO 8 DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: El Artículo 8 del Instrumento constitutivo queda compuesto de la siguiente forma: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JOAQUIN SORAZABAL, DNI 29.970.540, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al único socio la designación de su reemplazante. Durará en el cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 469879 - \$ 5346,90 - 01/08/2023 - BOE

MUNDO VISION SRL

MALAGUEÑO

Por acta social del 12/07/2023, con certificación notarial del 28/07/2023 los Sres. Teresa María del Valle Sigampa, Juan Guillermo Martínez y Natalia Eugenia Martínez, en su su carácter de herederos del socio Juan Meliton Martínez, han resuelto no ingresar a la sociedad y eximen a la sociedad de la obligación de realizar balance de

corte, todo ello según cláusula 14° del contrato social. Por tal motivo se distribuyen las cuotas sociales, equivalente a 1000 cuotas sociales de \$ 10 cada una entre los restantes socios, reformando la cláusula 6° del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: Cláusula Sexta: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Néstor Enrique Bussoli la cantidad de un mil novecientas (1.900) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una y José Gabriel Basualdo, la cantidad de cien (100) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una. El capital se encuentra totalmente integrado."

1 día - N° 469890 - \$ 1858,50 - 01/08/2023 - BOE

GORDELIERY ASOCIADOS S.A.S.

Constitución de fecha 24/07/2023. Socios: 1) GERMAN ALEJANDRO CARRANZA, D.N.I. N° 32739297, CUIT/CUIL N° 20327392973, nacido/a el día 27/12/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rincon De Luna 8305, barrio Cordoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) LUCIO MAXIMILIANO BORDON, D.N.I. N° 34456105, CUIT/CUIL N° 20344561053, nacido/a el día 23/07/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gabriela Mistral 464, barrio San Miguel, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: GORDELIERY Y ASOCIADOS S.A.S. Sede: Calle Alvear 470, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización de vehículos automotores de todo tipo como autos, camiones, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, cuadríciclos, monopatinés, bicicletas, lanchas, nuevos y usados. También comercialización de motores, repuestos y accesorios para los vehículos mencionados. 2) Comercialización por cuenta y orden de las sociedades de ahorro por círculos cerrados de planes de ahorro aplicables a la adquisición de vehículos nuevos y la entrega de dichos vehículos. 3) Servicios de reparación, preparación y lavado de todo tipo de vehículos. 4) Alquiler de cualquiera

de los vehículos incluidos en el presente objeto social. 5) Intermediación en la comercialización de seguros y servicios de gestoría del automotor. 6) Conceder préstamos y financiación a terceros con fondos propios, para las operaciones descriptas en el objeto social, con excepción de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 7) Importación y exportación de todo tipo de equipamientos, instrumentos e insumos detallados en el presente objeto social. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, exceptuando aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinte Mil (220000) representado por 2200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERMAN ALEJANDRO CARRANZA, suscribe la cantidad de 1100 acciones. 2) LUCIO MAXIMILIANO BORDON, suscribe la cantidad de 1100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERMAN ALEJANDRO CARRANZA, D.N.I. N° 32739297 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIO MAXIMILIANO BORDON, D.N.I. N° 34456105 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERMAN ALEJANDRO CARRANZA, D.N.I. N° 32739297. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 469784 - s/c - 01/08/2023 - BOE

CARMANZA S.A.S.

Constitución de fecha 24/07/2023. Socios: 1) CESAR MANZANO, D.N.I. N° 32346382, CUIT/CUIL N° 20323463825, nacido/a el día 02/06/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Jose Maria Eguia Zanon 9180, departamento 2, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CARMANZA S.A.S. Sede: Avenida Jose Maria Eguia Zanon 9180, departamento 2, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital,

de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Comercialización, compraventa, importación, exportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera legalmente prevista de adquirir o transferir, por mayor o menor: ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino. También podrá dedicarse a la cría ya sea por cuenta propia y/o ajena de animales vacunos, ovinos, porcinos y caprinos.- La explotación de mataderos o frigoríficos de cualquier categoría, sean de ciclo completo o incompleto, faena y elaboración de carnes, subproductos y menudencias frescas, enfriadas, congeladas, envasadas, trozadas y bajo cualquier otra forma comercializable, destinada al consumo interno o exportación. Explotación de carnicerías, trozaderos, mercados, cámaras para la prestación de servicios de frío, destinados a la comercialización minorista y mayorista, de carnes rojas, aves, recursos del mar, chacinados y anexos, pudiendo a tales fines tratarse de establecimientos o fondos de comercio propios o de terceros. Actividades de matarife, abastecedor, consignatario, comisionista y/o transportista de carne, ganado en pie mayor o menor, conforme a las disposiciones de la Junta Nacional de Carnes y autoridades competentes.- B) LICITACIONES: presentarse en licitaciones públicas o privadas, vinculadas con las actividades que hacen al objeto social.- C) FIDEICOMISOS: actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos; y D) FINANCIERAS: aportar capitales propios o ajenos con o sin garantías reales, a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos y otros valores con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 250 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CESAR MANZANO, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CESAR MANZANO, D.N.I. N° 32346382 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JAVIER MANZANO, D.N.I. N° 35963013 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CESAR MANZANO, D.N.I. N° 32346382. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 469815 - s/c - 01/08/2023 - BOE

NIRIQ S.A.S.

Constitución de fecha 24/07/2023. Socios: 1) CANDELA TIZIANA RIQUELME, D.N.I. N° 42053130, CUIT/CUIL N° 27420531309, nacido/a el día 29/06/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mistral Gabriela 3830, barrio Ameghino Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: NIRIQ S.A.S. Sede: Calle Buenos Aires 446, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación de ropa para vestir y de trabajo, por cuenta propia o de terceros y realizar las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la Fabricación, transformación, industrialización, en todas sus formas, procesos y aspectos de toda clase de materias primas, productos y subproductos en lo relacionado con ropa de vestir y de trabajo, moda y accesorios. b) Comerciales: mediante la Compra Venta de telas, ropa de vestir y de trabajo y sus accesorios y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas. Producción de productos de marroquinería y bordados de todo tipo. c) Importación y Exporta-

ción: Actuando como importadora y exportadora de productos y subproductos relacionados con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 2500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CANDELA TIZIANA RIQUELME, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CANDELA TIZIANA RIQUELME, D.N.I. N° 42053130 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CHRISTIAN SAUL RIQUELME, D.N.I. N° 24703905 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CANDELA TIZIANA RIQUELME, D.N.I. N° 42053130. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 469816 - s/c - 01/08/2023 - BOE

COSTA ALEGRE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 17/07/2023. Socios: 1) OSCAR DOMINGO FELICIONI, D.N.I. N° 5534433, CUIT/CUIL N° 20055344338, nacido/a el día 29/01/1949, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Avenida Sarmiento 1080, de la ciudad de Santiago Temple, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: COSTA ALEGRE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Avenida Sarmiento 1080, de la ciudad de Santiago Temple, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de gases en

general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con

las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Diez Mil (210000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos Diez (210.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OSCAR DOMINGO FELICIONI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) OSCAR DOMINGO FELICIONI, D.N.I. N° 5534433 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVIO MARIANO OLOCCO, D.N.I. N° 22141921 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OSCAR DOMINGO FELICIONI, D.N.I. N° 5534433. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 469853 - s/c - 01/08/2023 - BOE

MODA XF S.R.L.

Constitución de fecha 14/07/2023. Socios: 1) CAROLINA MENDELBERG, D.N.I. N° 39073550, CUIT/CUIL N° 27390735508, nacido/a el día 15/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Patiño Jose 3285, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) CAROLINA VERNICA CAFURE, D.N.I. N° 20784077, CUIT/CUIL N° 27207840772, nacido/a el día 02/05/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Patiño Jose 3285, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MODA XF S.R.L. Sede: Avenida Richieri 3296, torre/local 2809, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Industrial: La fabricación de todo tipo de prendas de vestir y afines; 2) Comercial: La comercialización de todo tipo de prendas de vestir y afines al por mayor y al menudeo. La realización de mandatos, comisiones, y consignaciones. La importación, exportación, de los bienes enumerados. A tales fines, la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 cuotas de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CAROLINA MENDELBERG, suscribe la cantidad de 40 cuotas. 2) CAROLINA VERONICA CAFURE, suscribe la cantidad de 60 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) CAROLINA VERONICA CAFURE, D.N.I. N° 20784077. Gerente/a Suplente: 1) CAROLINA MENDELBERG, D.N.I. N° 39073550. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 469860 - s/c - 01/08/2023 - BOE

MQ INVESTMENT PARTNERS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 06/07/2023. Socios: 1) CARLOS NICOLAS MESSA, D.N.I. N° 33882279, CUIT/CUIL N° 20338822791, nacido/a el día 28/06/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Economía, con domicilio real en Calle San Martin Remedios E. 1451, barrio Centro, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FERNANDO DANIEL QUEIROT, D.N.I. N° 31912176, CUIT/CUIL N° 20319121766, nacido/a el día 22/11/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Nicaragua Rep De 5855, piso 2, departamento A, barrio Palermo, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina Denominación: MQ INVESTMENT PARTNERS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle San Martin Remedios E. 1451, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del

Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Y Ocho Mil (178000) representado por 1780 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS NICOLAS MESSA, suscribe la cantidad de 890 acciones. 2) FERNANDO DANIEL QUEIROT, suscribe la cantidad de 890 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CARLOS NICOLAS MESSA, D.N.I. N° 33882279 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO DANIEL QUEIROT, D.N.I. N° 31912176 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS NICOLAS MESSA, D.N.I. N° 33882279. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 469882 - s/c - 01/08/2023 - BOE

THE TULIPS S.A.S.

Constitución de fecha 25/07/2023. Socios: 1) CLAUDIA ROSANA MUCHIUT, D.N.I. N° 16871894, CUIT/CUIL N° 27168718948, nacido/a el día 07/11/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Alamos 2180, manzana 89, lote 10, barrio El Rodeo, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: THE TULIPS S.A.S. Sede: Calle Los Alamos 2180, manzana 89, lote 10, barrio El Rodeo, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Instalación y explotación de clínicas, centros de estética, ge-

riáticos y sanatorios en todas sus formas, así como la atención de enfermos y/o internados; 2) La prestación de servicios asistenciales sanitarios a las personas de la tercera edad, a través de los correspondientes profesionales; así también la gestión y exploración de centros de alojamiento de personas que sean de propiedad de terceros; 3) Realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el progreso de la ciencia médica; 4) Fabricación, compraventa, distribución, transporte, locación de productos químicos, estéticos y farmacéuticos; aparatos e instrumentales médicos, quirúrgicos y ortopédicos; equipos industriales, instrumental médico y paramédico; reactivos de laboratorio y materias primas, productos elaborados y semi-elaborados, mercaderías vinculadas directamente con el objeto social; 5) La prestación de servicios médicos en general, como así también de odontología, oftalmología, dermatología y tratamientos con luz láser y/o luz pulsada intensa, traumatología, nutrición, tratamientos de estética, fisioterapia y kinesiología, y similares a pacientes particulares y/o pertenecientes a obras sociales de cualquier tipo y/o sistemas de medicina prepaga. Prestación de servicios de medicina laboral, brindando servicios integrales a empresas. Las actividades descriptas en este inciso serán realizadas por profesionales debidamente matriculados; 6) La exploración de peluquerías, instituto de bellezas y gabinetes de estéticas, asesoramiento de imagen, tratamientos corporales y faciales, salones de manicura, pedicura y depilación, gimnasios y saunas; 7) La realización y prestación de servicios vinculados a la recreación y esparcimiento de personas y especialmente aquellos referidos a actividades sociales y culturales con fines terapéuticos y/o de contención social; 8) Brindar asesoramiento sobre las más extensas gama de especialidades relacionadas con el área de salud, brindado por profesionales con título habilitante; 9) La prestación de servicios gastronómicos de todo tipo, incluyendo la compraventa, producción, diseño, elaboración y transformación, permuta, distribución, consignación, exportación e importación, de alimentos y bebidas, productos gastronómicos, instrumental, equipo y equipamientos aplicados a dicha finalidad, pudiendo a tal efecto habilitar, instalar, administrar, alquilar y subalquilar servicios auxiliares o complementarios; la comercialización y gerenciamiento de todo tipo de servicios gastronómicos; la representación por cuenta propia o asociada a terceros, de cualquier agente que realice operaciones en el rubro de los servicios gastronómicos y/o en todo lo concerniente a dicha actividad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 2500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIA ROSANA MUCHIUT, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIA ROSANA MUCHIUT, D.N.I. N° 16871894 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN FORZANI, D.N.I. N° 35889053 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIA ROSANA MUCHIUT, D.N.I. N° 16871894. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 469888 - s/c - 01/08/2023 - BOE

FLEXIBAG S.A.S.

Constitución de fecha 14/07/2023. Socios: 1) NANCY RAQUEL ZORATTI, D.N.I. N° 30763885, CUIT/CUIL N° 27307638857, nacido/a el día 19/03/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Blanco Encalada Alte Manuel 4657, de la ciudad de Monte Chingolo, Departamento Lanus, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: FLEXIBAG S.A.S. Sede: Calle Cornejo Adrian 1952, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Ochocientos (1800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Sus-

cripción: 1) NANCY RAQUEL ZORATTI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NANCY RAQUEL ZORATTI, D.N.I. N° 30763885 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS ALBERTO BARCELO, D.N.I. N° 27338614 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NANCY RAQUEL ZORATTI, D.N.I. N° 30763885. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 469893 - s/c - 01/08/2023 - BOE

SILVALE SAN FRANCISCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 26/07/2023. Socios: 1) LEONELA LUCIA GROSSO, D.N.I. N° 33792767, CUIT/CUIL N° 27337927675, nacido/a el día 24/05/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Boulevard Presidente General Julio Argentino Roca 2629, barrio Julio A Roca, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SILVINA GISELLE PEREZ, D.N.I. N° 36446843, CUIT/CUIL N° 27364468437, nacido/a el día 01/08/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Castelli Juan Jose 1160, barrio Velez Sarsfield, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) MARÍA VANESA RAVIOLO, D.N.I. N° 31386649, CUIT/CUIL N° 27313866497, nacido/a el día 15/03/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Entre Rios 1640, barrio Alberione, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SILVALE SAN FRANCISCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Boulevard Saenz Peña 1458, barrio Sarmiento, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Ac-

tuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Trece Mil (213000) representado por 2130 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONELA LUCIA GROSSO, suscribe la cantidad de 710 acciones. 2) SILVINA GISELLE PEREZ, suscribe la cantidad de 710 acciones. 3) MARÍA VANESA RAVIOLO, suscribe la cantidad de 710 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LEONELA LUCIA GROSSO, D.N.I. N° 33792767 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVINA GISELLE PEREZ, D.N.I. N° 36446843 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEONELA LUCIA GROSSO, D.N.I. N° 33792767. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 469898 - s/c - 01/08/2023 - BOE

EMERGENCIAS MÉDICAS PIERAN S.A.S.

Constitución de fecha 20/07/2023. Socios: 1) DANIELA PAOLA PIERANTOZZI, D.N.I. N° 27956465, CUIT/CUIL N° 27279564656, nacido/a el día 08/03/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 48, lote 6, barrio Las Cañitas, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: EMERGENCIAS MÉDICAS PIERAN S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 48, lote 6, barrio Las Cañitas, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remo-

delaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros,

en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Once Mil (211000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Ciento Diez (2110.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIELA PAOLA PIERANTOZZI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIELA PAOLA PIERANTOZZI, D.N.I. N° 27956465 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SERGIO GUSTAVO LATORRE, D.N.I. N° 20186503 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIELA PAOLA PIERANTOZZI, D.N.I. N° 27956465. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 469904 - s/c - 01/08/2023 - BOE

DEPARTURE TRAVEL SERVICES S.A.S.

Constitución de fecha 21/07/2023. Socios: 1) MATIAS GABRIEL GUZMAN, D.N.I. N° 38159396, CUIT/CUIL N° 20381593968, nacido/a el día 05/08/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Río Negro Esq Jose B Cottolengo, manzana 144, lote 8, barrio Valle Cercano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SANTIAGO COLMENARES SEGURA, D.N.I. N° 38105636, CUIT/CUIL N° 20381056369, nacido/a el día 05/07/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Viracocha 6280, departamento 1, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DEPARTURE TRAVEL SERVICES S.A.S. Sede: Avenida Velez Sarsfield 4100, barrio Las Flores, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y ser-

vicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS GABRIEL GUZMAN, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) SANTIAGO COLMENARES SEGURA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MATIAS GABRIEL GUZMAN, D.N.I. N° 38159396 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO COLMENARES SEGURA, D.N.I. N° 38105636 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS GABRIEL GUZMAN, D.N.I. N° 38159396. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 469910 - s/c - 01/08/2023 - BOE

JMLV SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 21/07/2023. Socios: 1) JUAN MARIA LOPEZ VILLAGRA, D.N.I. N° 18557841, CUIT/CUIL N° 20185578411, nacido/a el día 04/12/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle San Pedro Nolasco 6615, barrio El Refugio, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: JMLV SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle San Pedro Nolasco 6615, barrio El Refugio, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de

emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Once Mil (211000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos Once (211.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MARIA LOPEZ VILLAGRA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN MARIA LOPEZ VILLAGRA, D.N.I. N° 18557841 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VICTORIA HATSUE UCHIMA, D.N.I. N° 22565291 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MARIA LOPEZ VILLAGRA, D.N.I. N° 18557841. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 469914 - s/c - 01/08/2023 - BOE

DIEGO MINGUELL S.R.L.

Constitución de fecha 13/07/2023. Socios: 1) MARÍA SOLEDAD MINGUELL, D.N.I. N° 26178312, CUIT/CUIL N° 27261783121, nacido/a el día 21/10/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Avellaneda 1661, piso 1, departamento C, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DIEGO LUCAS MINGUELL, D.N.I. N° 28853935, CUIT/CUIL N° 23288539359, nacido/a el día 09/08/1981, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martin 1267, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: DIEGO MINGUELL S.R.L. Sede: Calle San Martin 1267, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Venta al por mayor y al por menor de bebidas no alcohólicas donde incluye la ven-

ta de aguas. 2) Venta al por mayor y al por menor de materiales y productos de limpieza. 3) Elaboración producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendido de todo tipo de bebidas, explotación de servicios de catering de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logísticas en eventos sociales. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos, y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos eléctricos y electrónicos. 6) Construir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 9) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, explotación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de firmas nacionales o extranjeras de: productos alimenticios, bebidas, productos de limpieza, bazar, artículos del hogar, ferretería, y/o cualquier producto de venta masiva. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 100 cuotas de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARÍA SOLEDAD MINGUELL, suscribe la cantidad de 50 cuotas. 2) DIEGO LUCAS MINGUELL, suscribe la cantidad de 50 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) DIEGO LUCAS MINGUELL, D.N.I. N° 28853935. Gerente/a Suplente: 1) MARÍA SOLEDAD MINGUELL, D.N.I. N° 26178312. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará

a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 469800 - s/c - 01/08/2023 - BOE

VADROD S.A.S.

Constitución de fecha 18/07/2023. Socios: 1) RODRIGO ADRIAN VADALA, D.N.I. N° 26382195, CUIT/CUIL N° 20263821956, nacido/a el día 22/11/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarachaga Juan Antonio 966, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PAULA IVANA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 29474102, CUIT/CUIL N° 27294741025, nacido/a el día 01/04/1982, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Madre Sacramento 2900, manzana 14, lote 2, barrio Villa Eucaristica, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: VADROD S.A.S. Sede: Calle Salta 42, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Panificadora: 1) Fabricación, elaboración y/o transformación de todo tipo de productos y/o subproductos de panificación, horneados, frescos y/o congelados, tales como: pan de todos los tipos y sus derivados, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, pan de Viena, de pancho y de hamburguesa, fugazza, criollo, criollitos, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwiches o de tipo ingles, factura de grasa, de manteca, pan dulce, pre pizza, pan lácteo, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, rosas y especialidades de panadería y confitería, tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas, discos para empanadas y tartas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, especialidades de confitería y pastelería. 2) Fabricación, elaboración y/o transformación de todo tipo de productos y/o subproductos de sándwiches, con variedad de panes y variedad de sabores. 3) Fabricación, elaboración y/o transformación de todo tipo de

productos y/o subproductos de rotisería, tales como empanadas, tartas, pizzas, hamburguesas, pastas, pollos, carnes, fiambres, ensaladas. B) Comercial: Compra y venta, importación, exportación, representación, transporte, distribución, consignación, comercialización por mayor y/o por menor de los productos ut-supra mencionados, y de productos alimenticios no de elaboración propia, lácteos, bebidas gasificadas y no gasificadas, saborizadas, jugos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 4000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO ADRIAN VADALA, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 2) PAULA IVANA RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) PAULA IVANA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 29474102 2) RODRIGO ADRIAN VADALA, D.N.I. N° 26382195 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SUSANA NORA VERPLAETSE, D.N.I. N° 11972749 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PAULA IVANA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 29474102. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 469969 - s/c - 01/08/2023 - BOE

ELECTROMECHANICA MURO S.A

CAMBIO DE SEDE SOCIAL; CAMBIO DE ADMINISTRACION; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 14 de fecha 27/06/2023 en el segundo orden del día se resolvió: Cambiar el domicilio de la sede social fijada en calle Dr. Horacio Martínez 3336 B° Altos de Vélez Sarsfield - ciudad de Córdoba - provincia de Córdoba; luego de un breve debate se resuelve modificar por unanimidad el domicilio de la sede social a Av. Rancagua 4657 B° Parque Liceo tercera sección, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; a consecuencia de ello se procede modificar el punto PRIMERO inc. e) del acta constitutiva, el cual queda redactado de la siguiente manera: punto PRIMERO inc. e) "El

domicilio social se fija en Av. Rancagua 4657 Bº Parque Liceo tercera sección, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; el tercer punto del orden del día que reza 3) Modificar los cargos de la administración, luego de un breve debate se resuelve modificar por unanimidad el artículo TERCERO del acta constitutiva, el cual queda redactado de la siguiente manera: "TERCERO. ADMINISTRACION: Se resuelve establecer en dos (2) el número de directores titulares, quienes actuarán de manera indistinta, resultando electas las siguientes personas con los cargos que se detallan: a) DIRECTOR TITULAR; PRESIDENTE: El Sr. Raúl Víctor Natalio Muela de 67 años de edad, casado, Argentino, comerciante, DNI 11973430 con domicilio en calle Dr. Horacio Martínez 3336 Bº Altos de Vélez Sarsfield - ciudad de Córdoba - provincia de Córdoba.; b) DIRECTOR TITULAR; VICEPRESIDENTE: el Sr. Jorge Abel Rivero de 52 años de edad, casado, Argentino, comerciante DNI 20811508 con domicilio Manzana 38 Lote 11 Bº El Chingolo II ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Ambos directores representarán indistintamente a ELECTROMECHANICA MURO S.A. Todos los cuales aceptan de conformidad el cargo para el que fueron propuestos. En este acto manifiestan con carácter de Declaración jurada no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los artículos 264 y 286 de la ley 19550; fijando domicilio especial a los fines del artículo 256 2º párrafo de la misma ley, en Av. Rancagua 4657 Bº Parque Liceo tercera sección de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. En el cuarto punto del orden del día que reza 4) AUMENTO DE CAPITAL- MODIFICACION DEL TITULO TERCERO ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL – "CAPITAL SOCIAL – ACCIONES": Toma la palabra el Sr. Presidente en el seno de la asamblea y expresa que la perspectiva que ofrece la concertación de negocios de gestión con el mercado para licitar nuevas obras, hacen necesario requerir aportes genuinos de Rodados, Herramientas y Bienes informáticos, los que redundarán indudablemente de manera beneficiosa para la empresa. Por tal motivo surge la necesidad de aumentar el capital social en la suma de pesos seiscientos veinticuatro mil (\$624000) llevando el capital social de la suma de pesos de once millones ochocientos cincuenta mil (\$11850000) a la suma de pesos de doce millones cuatrocientos setenta y cuatro mil (\$12474000) y fijar una prima de emisión equivalente a la suma de doscientos pesos \$200 por acción, es decir, una prima de emisión global de pesos doce millones cuatrocientos ochenta mil \$12480000; emitir en consecuencia 62400 acciones ordinarias, de clase A, con derecho a 5

voto por acción y de valor nominal \$10 cada una. SUSCRIPCION E INTEGRACION: El Sr. Federico Bacigalupi DNI 28432912 procede a suscribir e integrar dicho aumento de capital, es decir las 62400 acciones ordinarias de clase A, con derecho a 5 voto por acción de valor nominal \$10 mediante el aporte de 1) un Camión modelo 1970 marca Mercedes Benz dominio XFY364 y valor en pesos cinco millones \$5000000; 2) herramienta Megometro analógico Kioritsu 10 kV con un valor de pesos un millón trescientos noventa mil (\$1390000); Herramienta Megometro digital Uni-T 2 kV con un valor de pesos trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos (\$358600); herramienta Megometro digital Checkman 2 kV con un valor de pesos ciento sesenta y siete mil quinientos (\$167500); herramienta Camara termografica fluke HTI 120 con un valor de pesos doscientos cincuenta mil (\$250000); herramienta Pinza amperometrica Uni-T trifasica con registro de energía con un valor de pesos cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos \$442500; herramienta Pinza amperometrica Uni-T Unipolar 600 A con valor de pesos ciento sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta (\$164860); herramienta Secuencimetro de fase Uni-T con un valor de pesos sesenta y cinco mil ochocientos (\$65800); herramienta Secuencimetro de fase Uni-T con un valor de pesos sesenta y cinco mil ochocientos (\$65800); herramienta Telurimetro Checkman con un valor de pesos ciento setenta y cinco mil ochocientos (\$175800); herramienta Pertiga maniobra LIATAT 3m Con gancho con un valor de pesos cuatrocientos noventa y tres mil trescientos (\$493300); herramienta Puesta a tierra de maniobra LIAT AT con accesorios con un valor de pesos doscientos veintitrés mil setecientos (\$223700); herramienta Detector de voltaje por contacto LIAT 66kV con un valor de pesos ciento veintiocho mil cuatrocientos veinte (\$128420); herramienta Detector de voltaje por proximidad LIAT 66Kv con valor de pesos ciento sesenta mil trescientos sesenta (\$160360); herramienta Serrucho acoplable a pertiga de maniobra AT con un valor de pesos treinta y seis mil doscientos (\$36200); herramienta Aparejo a cable GanMar 2000 kg con un valor de pesos ciento tres mil cuatrocientos sesenta (\$103460); herramienta Juego de llave tubo 1/2" Crossman con un valor de pesos veintidós mil ochocientos (\$22800); herramienta Taladro a batería 18V con percutor Bosch con un valor de setenta y cuatro mil (\$74000); herramienta Amoladora a batería 18V Bosch con un valor de pesos ciento setenta y cuatro mil trescientos cincuenta (\$174350); herramienta Cargador de baterías 18V 3Ah con un valor de pesos cuarenta y dos mil novecientos

(\$42900); herramienta Cargador de baterías 12-24V / 400 A con un valor de pesos noventa y dos mil (\$92000); herramienta Odómetro Stanley con un valor de pesos ochenta y siete mil doscientos treinta y cuatro (\$87234); herramienta Escalera Extensible Fibra de vidrio con un valor de doscientos sesenta y siete mil trescientos (\$267300); herramienta Medidor de distancia infrarrojo con un valor de pesos trece mil ciento dieciséis (\$13116); 3) Bien informático Plotter Hp T210 Color con un valor de pesos dos millones doscientos nueve mil (\$2209000); Bien informático Notebook Lenovo Core I7 - 16 núcleos con un valor de seiscientos treinta y ocho mil (\$638000); Bien informático Impresora Epson T50 Color con un valor de ciento veinte mil (\$120000); Impresora Láser Panasonic KXMB 2130 con un valor de ciento treinta y siete mil (\$137000). "A consecuencia del aumento de capital se procede a modificar TITULO TERCERO artículo 4 del Estatuto social que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: El capital social es de pesos doce millones cuatrocientos setenta y cuatro mil (\$12.474.000), representado por 1.247.400 acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550/72."; Analizada la moción presentada en forma unánime los Sres. Accionistas deciden aprobar la nueva redacción propuesta. El quinto punto del orden del día que reza 5) Cesión de acciones: El Socio Raúl Víctor Natalio Muela DNI 11973430 cede a su hijo Raúl Ángel Muela DNI 25610836 a título gratuito 124740 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción y valor nominal de pesos diez (\$10) cada una y que representa una participación del 10 % de ELECTROMECHANICA MURO S.A.; y El Socio Jorge Abel Rivero DNI 20811508 cede a su hijo Paulo Ezequiel Rivero DNI 41033330 a título gratuito 124740 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción y valor nominal de pesos diez (\$10) cada una y que representa una participación del 10 % de ELECTROMECHANICA MURO S.A. Luego de un breve debate, por unanimidad se decide realizar la cesión de acciones. Por último, se pone en consideración el sexto punto del orden del día que reza 6) Toma la palabra el Sr. Presidente y expresa que advirtiendo que en la redacción original del SEGUNDO punto del acta constitutiva se consigna "Se suscriben sesenta y cinco mil (65000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase A con derecho a 5 votos por

acción y valor nominal de diez pesos (\$10) con las siguientes proporciones : 50% para el socio Raúl Víctor Natalio Muela (32500 acciones) y el 50% para el socio Jorge Abel Rivero (32500 acciones) que totalizan el capital social de ELECTROMECHANICA MURO S.A en la suma de pesos seiscientos cincuenta mil (\$650000) previstos en el punto primero. La integración se efectúa totalmente en bienes según inventario adjunto." El presidente Raúl Víctor Natalio Muela propone la nueva redacción a saber: SEGUNDO punto del acta constitutiva "El capital social de ELECTROMECHANICA MURO S.A queda representado por un millón doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos (1.247.400) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción y valor nominal de pesos diez (\$10) con las siguientes proporciones: 37,5% para el socio Raúl Víctor Natalio Muela DNI 11973430 (467760 acciones) ; el 37,5% para el socio Jorge Abel Rivero DNI 20811508 (467760 acciones);10% para el socio Raúl Ángel Muela DNI 25610836 (124740 acciones); 10% para el socio Paulo Ezequiel Rivero DNI 41033330 (124740 acciones) y el 5% para el socio Federico Bacigalupi DNI 28432912 (62400 acciones). Analizada la moción presentada en forma unánime los Sres. Accionistas deciden aprobar la nueva redacción propuesta.

1 día - N° 469051 - \$ 10322,05 - 01/08/2023 - BOE

**PIGNOCHINO CARLOS ALBERTO
E HIJOS S.R.L.**

CAMILO ALDAO

ACTA RECTIFICATIVA / RATIFICATIVA - En Camilo Aldao, Depto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, República Argentina, 26/07/2023, Por acta de reunión de socios de la firma "PIGNOCHINO CARLOS ALBERTO E HIJOS S.R.L." por unanimidad se decide rectificar las Clausulas Primera y Decima del Contrato Social de fecha 05/07/2023 y el lugar y la fecha obrante en el último punto del mismo, quedando redactadas las mismas de la siguiente manera: PRIMERA: DENOMINACIÓN - DOMICILIO: La Sociedad girará bajo la denominación de "PIGNOCHINO CARLOS ALBERTO E HIJOS S.R.L." y establecer su domicilio social y legal en calle Sargento Cabral N° 638 de la localidad de Camilo Aldao, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero asignándoles capital o no, para su giro comercial. DECIMA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD: La administra-

ción de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quien/es obligaran a la sociedad con su firma. En este mismo acto se designan como Gerentes a los señores Carlos Alberto Pignochino y Alberto Ezequiel Pignochino quienes tendrán la representación y uso de la firma en forma indistinta, debiéndole rendir cuentas a la sociedad y duraran en su cargo el mismo plazo que la sociedad. Que por este mismo acto declaran formalmente que aceptan el cargo para el cual han sido elegidos, afirmando que no se encuentran afectados por ninguna de las incompatibilidades y/o prohibiciones estipuladas en el art. 264 de la L.G.S. ni se encuentran incluidos en el listado de personas políticamente expuestas (Ley 25.246 y modificatorias) requeridas por la Unidad de Información Financiera (UIF), para el ejercicio del cargo que desempeñan, efectuando dicha manifestación en carácter de Declaración Jurada y fijan domicilio especial en la sede social. En el último punto del contrato social se debe rectificar el lugar y la fecha quedando redactado correctamente de la siguiente manera: "En prueba de conformidad, a los cinco días del mes de Julio del año Dos Mil Veintitres, en la Localidad de Camilo Aldao, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, se firman seis (6) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, recibiendo cada parte un ejemplar en este acto, quedando un juego para el expediente de constitución." Por último se ratifica el contrato social de fecha 05/07/2023, en todo lo que no haya sido objeto de rectificación por este acta.

1 día - N° 469168 - \$ 2485,90 - 01/08/2023 - BOE

VENDRO CORDOBA S.A.

VENDRO CORDOBA S.A. (CUIT: 30-70920560-5). ELECCION DE DIRECTORIO - Por asamblea general ordinaria del 17/04/2023 se designó el siguiente directorio: director titular presidente Gustavo Alberto Toledo, DNI N° 18.468.477 y director suplente Agustina Toledo, DNI N° 33.411.721 ambos por el término de dos (2) ejercicios.

2 días - N° 469237 - \$ 859,60 - 01/08/2023 - BOE

ESTRUCTURA URBANA S.R.L.

ESTRUCTURA URBANA S.R.L. CUIT N° 30-71582748-0 ACTA de CESION de CUOTAS SOCIALES-REUNION DE SOCIOS de fecha 24/07/2023 Carina Elizabeth COFFI, DNI N° 28.579.144, CUIT N°27- 28579144-3, nacido el día 06.04.1981 de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión Profesora en Economía, domiciliada en calle Alem N°

2483, de la Ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba titular de 250 cuotas de \$100 vn valor nominal c/u de ESTRUCTURA URBANA S.R.L Cede y Transfiere su totalidad a Eduardo Ariel CARRASCO DNI N° 27.232.963, CUIT 20-27232963-0, nacido el 29.07.1979, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Celso Barrios N° 1501, Barrio Jardín, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Los socios de ESTRUCTURA URBANA S.R.L 30-71582748-0, inscripta bajo Matrícula 22405-B: Eduardo Ariel CARRASCO (nuevo socio) DNI N° 27.232.963, CUIT 20-27232963-0, nacido el 29.07.1979, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Celso Barrios N° 1501, Barrio Jardín, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Mariela Judith Rodríguez DNI 33.603.706, nacida el 1/5/1988 casada argentina, Comerciante, domiciliada en Ramón D. Moyano 2286, B° 1 de Julio, Cruz del Eje, Pcia de Córdoba resuelven: I.- Aceptar la renuncia en forma indeclinable, efectuada por el Sra. CARINA ELIZABETH COFFI DNI N° 28.579.144, al cargo de Socio Gerente y, aprobar su gestión hasta la fecha, habida cuenta que se ha desempeñado con probidad y diligencia, propias del cargo ejercido. II.- Designar en este acto, como Socio Gerente a la Sr. Eduardo Ariel CARRASCO DNI N° 27.232.963, quien formalmente, acepta el mandato conferido, afirmando que no se encuentra afectada por ninguna de las incompatibilidades v/o prohibiciones estipuladas en el Art. 264 de la L.G.S., ni se encuentra incluido en el listado de personas políticamente expuestas (Ley 25.246 y modificatorias) requeridas por la Unidad de Información Financiera (UIF), para el ejercicio del cargo para el que es designado, efectuado dicha manifestación en carácter de Declaración Jurada y fija domicilio especial en la sede social en Alem N° 2483 Cruz del Eje.

1 día - N° 469288 - \$ 3091,20 - 01/08/2023 - BOE

ANÁLISIS AGROPECUARIOS S.A.S

VILLA MARIA

Por Reunión extraordinaria se resolvió modificar el estatuto social quedando el artículo cuatro de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Efectuar el análisis físico químico y biológico de suelos, aguas, semillas, granos, efluentes, fertilizantes, forraje; 2) Asesorar al sector agropecuario en temas relacionados directamente con este objeto social; 3)Elabo-

rar, diagramar, desarrollar, programar y dictar talleres, capacitaciones, seminarios y cursos vinculados al rubro; 4) Organizar y participar de ferias agro ganaderas; 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales; 6) Elaborar, producir, transformar y comercializar productos y subproductos alimenticios de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento".

1 día - N° 469740 - \$ 2043,80 - 01/08/2023 - BOE

EL CONSUELO S.A.

RIO CUARTO

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria del 27/03/2023 se resolvió fijar en 1 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes, siendo designado Director titular y Presidente Martin Damian Boiero DNI 28.577.831 y Director Suplente María Pía Zucchiatti Cocco DNI 28.173.530. Durarán en sus cargos tres ejercicios.

1 día - N° 469758 - \$ 619,20 - 01/08/2023 - BOE

CLINICA DR. GREGORIO MARAÑÓN S.A.

VILLA MARIA

Por acta de Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria N° 56, de fecha 31/05/2023, los socios de CLINICA DR. GREGORIO MARAÑÓN S.A. resolvieron aumentar el capital actual de \$450.000 a la suma \$25.450.000, estos, aumentar el capital social en la suma de \$25.000.000,00. Las acciones a emitirse (como consecuencia del referido aumento) serán de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosable, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción y preferencia, según lo dispuesto por el art. 194 de la Ley N° 19.550, dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación del presente edicto, notificando dicha situación al domicilio social del ente, sito en calle Catamarca N° 1364, de la ciudad de Villa María. Las acciones en cuestión serán emitidas transcurrido el plazo previsto en el art. 194 de la Ley General de Sociedades - treinta (30) días siguientes contados desde la última publicación de edictos en el diario de publicaciones legales - y que su pago

se realizará en dinero efectivo, ya sea mediante transferencia y/o depósito bancario a la cuenta de titularidad de "CLINICA DR. GREGORIO MARAÑÓN S.A.", correspondiente al Banco Galicia (Sucursal Villa María). El veinticinco por ciento (25%) del importe a abonar deberá ser integrado dentro del término ut supra referido (art. 194 de la Ley General de Sociedades) y el setenta y cinco por ciento (75%) restante en dos cuotas iguales, consecutivas y mensuales, pagaderas del uno (1) al diez (10) de cada mes, siendo la primera de ellas a abonar en el mes de septiembre del corriente año. Los datos correspondientes a la referida cuenta bancaria deberán ser solicitados al correo electrónico que seguidamente se detalla: administracion@clinicamaranon.com.

3 días - N° 469817 - \$ 9145,50 - 03/08/2023 - BOE

BEST COLOR S.A

VILLA NUEVA

En Acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas N° 1 con fecha dieciocho (18) de Julio del 2023 se resolvió 1) ratificar los puntos 1,2 y 3 de la Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 3 celebrada el día dieciséis (16) del mes de enero del 2023 y rectificar el carácter de la misma. La moción es aprobada por unanimidad. 2) Reforma del estatuto. Reformar el Artículo 4 del Estatuto Social y dejar sin efecto el inciso N° 8 del presente artículo. El Artículo 4 queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cerea-

les. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

1 día - N° 469894 - \$ 6108,50 - 01/08/2023 - BOE

MANGUERAS INDUSTRIALES ARGENTINA S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES. REFORMA DE OBJETO SOCIAL. Modificación de Estatuto Social - Por medio de Reunión de Socios de fecha 19/07/2023, se resolvió de forma unánime lo siguiente: i) Designar un nuevo administrador titular y un nuevo administrador suplente y en consecuencia Reformar los artículos 7 y 8 del Estatuto Social de la Sociedad, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 7: La administración estará a cargo de: Romualdo Aníbal Molina, DNI N° 30.498.992, en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y

actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: Héctor Sebastián Sanabria, DNI N° 30.077.365, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera existir. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de Ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos, y manifiestan, en carácter de declaración jurada, que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los señores Romualdo Aníbal Molina DNI N° 30.498.992 y Héctor Sebastián Sanabria, DNI 30.077.365 de forma indistinta cualquier de ellos. Durarán en su cargo mientras no sean removidos." ii) Reformar el objeto social de la sociedad, quedando el artículo 4 del Estatuto Social en consecuencia redactado de la siguiente manera: Artículo 4: Fabricación, transformación, industrialización, consignación, representación, distribución, depósito y venta en todas sus formas, procesos y aspectos, de toda clase de materia prima, productos y subproductos en todo lo relativo a la oleohidráulica, armado de mangueras hidráulicas, fabricación de productos metálicos (tornería) y todo tipo de artículo y accesorio en general con idénticos fines; importación y exportación, actuando como importadora o exportadora de productos y subproductos relacionados con el objeto social que se indica precedentemente, ya sea en su faz primaria o manufacturados, así como prestación de servicios relacionados con la asesoría, capacitación, instalación, desarrollo y renovación, de componentes y sistemas hidráulicos. 2) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas y maquinaria agrícola, semillas, agroquímicos, granos, coadyuvantes, combustibles, aceites y todo producto relacionado con la actividad agrícola y ganadera; 3) Compra, venta fabricación,

importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, de artículos de gomas en general, mangueras hidráulicas, cilindros, bombas, comandos y repuestos en general para maquinas industriales y agrícolas. 4) Prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación, o recambio de partes de carrocerías, su lustrado, terminación y alineación de direcciones. 5) Comercialización de repuestos, Accesorios para la industria automotriz: compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, importación y exportación, representación y venta por mayor y menor de materias primas repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz. 6) Diseño y fabricación y montaje de trabajos en metalmecánica y soldadura en general como: estructuras metálicas, techos estructurales, fabricación de vigas, estructuras hidráulicas, puentes y otros. 7) Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, y consignación de todo tipo de bienes, maquinaria, materias primas elaboradas o a elaborarse,; explotación de patentes de invención, diseños, y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras; negociar y/o contratar con todos los bancos del país o del extranjero, participar en licitaciones públicas o privadas. 8) Mediante préstamos a corto o largo plazo, garantizados con cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente, o sin garantías, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizadas o sin garantía, compraventa, negociación de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas y modalidades, creados o a crearse. Podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financie-

ras. 9) MANDATOS: Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos de toda clase y condecorlos. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 10) La intermediación mobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, arrendamiento, locación, leasing, urbanización, explotación y administración, de toda clase de bienes inmuebles propios y de terceros y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentación sobre Propiedad Horizontal, incluso las sometidas al régimen Prehorizontalidad (ley 13.512) así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de inmuebles para cualquier destino, alquiler y leasing de inmuebles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Para la realización de este objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones comerciales y bancarias y demás contratos autorizados por las leyes sin restricciones de ninguna especie, sin perjuicio de las limitaciones del art. 39 de la ley n° 27.349, ya sean ellos de naturaleza civil, comercial, laboral e incluso actuar libremente en la faz administrativa y en todas las instancias judiciales o de cualquier otra naturaleza que sean menester, con motivo o consecuencia del logro del objeto social perseguido, actuando por sí o por mandatarios especiales o generales. iii) Fijar la sede social de la sociedad en: Calle Francisco Bianco N° 4974, barrio Parque San Antonio, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 469955 - \$ 11693 - 01/08/2023 - BOE

ITALSERVICE SRL

RIO CUARTO

Se rectifica edicto de fecha 11/07/2023 Número 465184, donde dice Acta de reunión de socios de fecha 29/11/2006 debe leerse 29/11/2016.

1 día - N° 469721 - \$ 320 - 01/08/2023 - BOE